LA VOZ DE CUBA.

PERIODICO POLITICO FUNDADO POR D. GONZALO CASTAÑON.

CUARTA EPOCA. Mártes 7 de julio de 1874. -- San Fermin, obispo y mártir y el beato Lorenzo de Brindis. AÑO VII.--NUMERO 159.

Desde esta fecha queda nombrado agente de LA VOZ DE CUBA en Viñales, el Sr. D. José Sanchez; y respectivamente de las de Bayamo y Baracoa, los Sres. D. Juan Ortiz y D. Luis Arques en lugar de D. José Soler Reyes y D. Juan de Chia, que hasta ahora habian desempeñado.

Habana 3 de julio de 1874. — El Administrador, *T. Ribas.*

CRONICA OFICIAL.

GOBIERNO GENERAL DE LA ISLA DE CUBA.

Secretaría.

En cumplimiento del decreto del Gobierno de la Nacion, fecha 1º del actual, comunicado por telégrafo al Excmo. Sr. Capitan General y General en Jefe de este Ejército y trasladado al Gobierno General, se previene á las clases del Estado pertenecientes al órden civil, que deberán vestir de luto durante tres dias, á contar del dia de la fecha, en muestra de consideracion Nacional á la memoria del Capitan General y General en Jefe del Ejército del Norte, el Excmo. Sr. D. Manuel Gutierrez de la Concha, Marqués del Duero, muerto en el campo de batalla.

Lo que de órden de S. E. se publica en la Gaceta para su cumplimiento.

Habana, 3 de julio de 1874.—*Joaquin Carbonell.*

En vista de las repetidas instancias de los Consules extranjeros solicitando pasaportes para individuos de su respectiva nacionalidad que llegan á esta capital, procedentes del interior de la Isla, con los documentos de policía faltos de los requisitos indispensables para obtenerlos, S. E. ha tenido por conveniente disponer se recuerde á todos los extranjeros que deseen obtener pasaporte, la obligacion que les incumbe de refrendar sus cédulas en la Capitanía de partido ó en la Inspeccion del barrio en que estén domiciliados; pudiendo ocurrir una vez llenado este requisito, al Consul de su respectiva nacion ó á este Gobierno General para la expedicion del citado documento; en la inteligencia, de que si dichos pasaportes fueren expedidos por los Cónsules, deberán ser visados por este Gobierno General para que surtan sus efectos legales.

Habana 30 de Junio de 1874.—El Secretario, Joaquin Carbonell.

Observándose que algunos Capitanes de partido y demas funcionarios de policía en contravencion de las prescripciones de la Ley de Extranjería, cambian las cédulas de extranjeros por las de naturales á muchos individuos que habiendo justificado su ciudadanía extranjera, están inscritos en el Registro general, y poseen la cédula correspondiente que acredita su nacionalidad respectiva: se previene de órden del Excmo. Sr. Gobernador General, á todos los empleados de policía que infrinjan lo dispuesto sobre el particular, que se les exigirá la responsabilidad á que hubiere lugar.

Habana 30 de Junio de 1874.—El Secretario, Joaquin Carbonell.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION CIVIL.

Circular.—Con esta fecha ha dispuesto el Excmo. Sr. Gobernador General que el cobro de los impuestos municipales se haga en esta forma: mitad en oro y mitad en papel: la mitad en oro pueden pagarla los contribuyentes en papel al tipo de 140 p§ por ahora, reservándose el Gobierno variarlo sucesivamente: el subsidio de guerra se cobrará en la misma forma que el impuesto municipal, y los adeudos hasta fin de junio último, se cobrarán en la misma forma que se cobraban al adeudarse.

Lo que de órden del Excmo. Sr. Gobernador General se publica para general conocimiento.

Habana, 4 de julio de 1874.

El Director general de Administracion civil interino, *Juan Bautista Ustaris.*

EXCMO. AYUNTAMIENTO.

Secretaría.

Rematado por D. José Gonzalez el arbitrio de la marca de carruajes de esta ciudad y su jurisdiccion, por los seis primeros meses del año económico de 1874 á 75 con el aumento de un 50 p§, el Excmo. Sr. Alcalde Corregidor Presidente se ha servido disponer se anuncie al público para su conocimiento señalando el plazo de treinta dias á contar desde esta fecha, para que ocurran á verificar la marca á la Calzada del Monte número 363½ advirtiendo que, el que pasado dicho término no lo hubiere marcado, incurrirá en la pena del doble pago, segun marca el pliego de condiciones publicado en la Gaceta de 8 de mayo último y en el concepto de que los contribuyentes deberán abonar la mitad de la cuota con el 50 p§ de aumento.

Lo que de órden de S. E. se publica para general conocimiento.

Habana 1º de julio de 1874.—El Secretario, *Ramon de Echavarría.* dp 8 3jn

REGIMIENTO ARTILLERÍA DE MONTAÑA.

En el cuartel de este Regimiento, calle de Compostela entre San Isidro y Fundicion, se compran todos los caballos que reunan las condiciones legales de cuatro á seis años de edad, siete cuartas dedos de alzada y de marcha. Los que hayan sido ganado lo verificarán de once á tres de la tarde.—El coronel, Mohns. 8 2jl

MOVIMIENTO DE VAPORES DE TRAVESIA.

SE ESPERAN.

Julio 3 Vapor-correo español.....Cádiz
„ 3 Margaret.....N. Orleans y escalas
„ 4 Cuba.....Nueva York
„ 6 Crescent City.....New York
„ 7 Eider.....Tampico y Veracruz
„ 8 City of Merida.....Nueva York
„ 9 France.....St. Nazaire y Santander

SALDRAN.

„ 3 Morro Castle.....New York
„ 3 Manuela.....Santomas
„ 4 City of N. York.....Nueva York
„ 4 Cuba.....Progreso, Campeche y Veracruz
„ 4 Margaret.....N. Orleans y escalas
„ 5 Marqués de Nuñez, Vigo, Coruña, Gijon y Santander
„ 7 Eider.....Santómas y Puerto-Rico
„ 10 Crescent City.....New York
„ 10 France.....Veracruz
„ 11 City of Merida.....New York

VAPORES COSTEROS.

SE ESPERAN.

Julio 2 Cienfuegos, Lavin, en Batabanó, procedente de Manzanillo, Santa Cruz, Las Tunas, Trinidad y Cienfuegos.—Cabotage.
„ 2 Villaclara, en Batabanó, procedente de las Tunas, Trinidad y Cienfuegos.
„ 3 Cuba, de Cuba, Baracoa, Sagua de Tánamo, Gibara y Nuevitas.
„ 5 Gloria, Montanera, en Batabanó, procedente de Cuba, Manzanillo, Santa Cruz, Las Tunas, Trinidad y Cienfuegos.
„ 9 Manzanillo, en Batabanó, de Cuba, Manzanillo, Santa Cruz, Las Tunas, Trinidad y Cienfuegos.
„ 12 Trinidad, en Batabanó, de Cuba, Manzanillo, Santa Cruz, Las Tunas, Trinidad y Cienfuegos.
„ 13 Moctezuma, de Cuba, Baracoa, Gibara y Nuevitas.

SALDRAN.

„ 3 Manuela, para Nuevitas, Gibara, Baracoa y Cuba.
„ 3 Nágara, para Nuevitas, Gibara, Baracoa y Cuba.
„ 5 Cienfuegos, de Batabanó para Cienfuegos, Trinidad, Las Tunas, Santa Cruz, Manzanillo y Cuba.
„ 5 Villaclara, de Batabanó para Cienfuegos, Trinidad y las Tunas.
„ 8 Gloria, en Batabanó, de Cuba, Manzanillo, Santa Cruz, Las Tunas, Trinidad y Cienfuegos.
„ 12 Manzanillo, de Batabanó para Cienfuegos, Trinidad, Las Tunas, Santa Cruz, Manzanillo y Cuba.

Nuevo Almendares, saldrá de la Habana para Sagua los jueves, y los viérnes de Sagua para Caibarien, de donde retornará los domingos para Sagua, llegando á la Habana los lunes.

Nuevo Cubano, de Batabanó para Santa Fé y Nueva Gerona todos los jueves despues de la llegada del tren de pasajeros que sale de la Habana, regresando al puerto de su salida los domingos, haciendo las mismas escalas. Recibe carga los lunes y mártes.

Cárdenas, Garraton, de la Habana, para Cárdenas los mártes y viérnes, y de Cárdenas para la Habana los miércoles y sábados.

Comanditario, Jorro, saldrá de la Habana para Cárdenas los mártes y viérnes y de Cárdenas para la Habana los miércoles y sábados.

Bahía Honda, Cusi, de la Habana, los sábados á las 9 de la noche para Bahía Honda, Rio Blanco y Doretano, y regresará á Rio Blanco los lunes, á Bahía Honda los mártes, y á la Habana, todos los miércoles.

Vélez Cayero, Mas, de Cárdenas para Caibarien los domingos despues de la llegada del tren de la Habana, hace escala en la Boca, Sierra Morena, Las Pinas y Boca de Sagua la Grande, llegando al punto de su destino en la tarde del lúnes y regresará los jueves por la mañana, haciendo las escalas mencionadas y llegando á Cárdenas los viérnes, ántes de la salida del tren para la Habana.

Cristóbal Colon, fin saldrá los á las 3 de la tarde para la Colonia y Colon regresando los mártes, llegando á Batabanó los miércoles de madrugada.

España, Gutierrez, saldrá los Jueves á las 5 de la tarde de Batabanó para Dayanigua, Punta de Cartas y Bailen, retornando los domingos con escala en dichos puntos y llegará á Batabanó los lúnes al amanecer. Cada quince dias llega el vapor hasta Cortés.

Isabel del Damuji, Bestar, de Batabanó para Nueva Gerona saldrá todos los domingos, regresando los jueves á las seis de la mañana.

General Lersundi, Manso, los jueves por la tarde sale de Batabanó para Dayanigua, Punta de Cartas y Bailen, retornando los domingos, con escala en dichos puntos, y llegando á Batabanó los lúnes al amanecer. Tocará en Cortés cada 15 dias.

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Dia 5:

De Londres en 48 dias bca. esp. Isabel, cap. Zarraga ton 291, con mercancías, á J. Arocha.
— Galveston en 9 dias vap. gnor. Agnes, cp. Simpson, ton. 291, con ganado, á D. Mac Kellar.
— Liverpool y Waterpert en 58 dias del 2 berg. ing. Maggie, cap. Beck, ton. 278 con carbon al Gas.
— Fernandina en 21 dias berg. ing. H. B. Jona, cp. Walls, ton. 249, con durmientes á G. Neilson.
— Dia 6:
De N. York en 6 dias vap. amer. Crescent City, cap. Cuthis, ton. 1600, con efectos, á D. Mac Kellar—Pasaj. 13.

SALIDAS.

Dia 5:

Para Progreso, Campeche y Veracruz vap. amr. Cuba, cap. Reynolds, por Zaldo y cp.
— Cayo Hueso gol. amer. M. N. Lindsey, cap. Mac Kay.
— Buenos Aires berg. esp. María, cap. Sust.
— Boston berg. amer. Fannie H. Jennins, capitan Mahoney, por A. Bollag.
— Vigo, Coruña, Gijon y Santander vap. esp. Marqués de Nuñez, cap. Belaunde por J. J. Lecuna.
— Falmouth bca. esp. Olano, cap. Munitiz, por Schmidt, Hinrichs y cp.
— Falmouth bca. esp. Olano, cap. Munitiz.
— Dia 6:
Para Terranova berg. esp. Sensat, cap. Font.
— Campecho vap. esp. Alba, cap. Maresma.

PASAJEROS LLEGADOS.

De N. York en el vap. amer. Crescent City:

Sres. D. Fernando Escalante, Eusebio Escalante, C. L. Urbach, Josefa Lanzar de Urbach y 2 hijos, Juan G. Cognasse, S. L. A. Cognasse, Pedro Mora, Joaquin Rasco, Mariano Casguero, Agustin J. Muros y Sra, Alejo Iznaga, Ramon O. Williams é hijo, Esteban Amesmendi, Buenaventura Carbo, E. Roussenh, Joaquin M. Hernandez y hermano; D. Perez Valdemoya, Sra. y 2 hijos; Cristina Cardona, Eusebio L. Bolancis; J. U. Jauregui; Rafael C. Calzadilla; Pedro Gonzalez Larrinaga; Antonio Casanova, Sra. y 2 hijos; José Avelino Dorticos; E. Mestre, Sra. é hijo; Manuel Aguilera; Alfonso Gronell; Federico Lacoste; Eduardo Labulle; M. Vallet de Lavielle; María Stewart; A. S. Linares y Martinez; Basilio Suarez; Sra. y 2 hijos; Eduardo Erford.

Para Veracruz en el vap. amer. Cuba:

Sres. D. Mariano Ramos y Rodriguez; German Rodriguez de Leon; Antonio Carballo; Rosalia Diaz de Carballo; Francisco Avellanet; Tiburcio Mendez; J. M. Santa Cruz de Oviedo; José Campillo; Clemente Herrera; Pedro Jané; Francisco Martin Villalada; Celedonio Puente W. Smaller; Eusebio Verdura y Santoya; Josefa Torres; Benito Arauzan; Luciano Sans; Manuela Banela.

Para la Coruña en el vap. esp. Marqués de Nuñez: Sres. D. Francisco Diaz Patallo; Octavio J. Smith; Ramon Agcalar; José Suarez; Rafael Gonzalez; Lorenzo García; José Alvarez Blanco; Evaristo Fernandez; Vicente Martinez; Segundo Suarez; José Perez; Julian Paredes; Manuel Rial Salguirro; Francisco M. Fernandez; Ramon Busto Alvarez; José Menendez Gonzalez; Manuel Tuero y Tuero, José Lopez Pelegrin; Miguel López Pelegrin; Vicente Codina; José Fernandez; Manuel Estevez; Juan F. Perez; José Badia Martinez; Andrés Jimenez Sanchez; José Rodriguez y Rodriguez; Luciano Bances; José Lino Acuña; José Fernandez Martinez; Antonio Diaz Valdé; Manuel Pendes Suarez; Francisco Barreiro A. lonso; Antonio Reses Fernandez; Faustino Quiñó Rodriguez; Vicente Pereira y García; José A. Rua; Juan Ramos Collazo; Domingo Andreo; Diego Lemil Ramos; José Palal Tuero; Evaristo Figueras; Valentin Bernard; Ceferino Tejas Fernandez; Francisco Noriega; Celestino Fernandez; Ramon Cuervo Manuel Gutierrez; Teodoro Soto; José Cambra; Manuel Gutierrez; Constantino Martinez; José V. Hernandez; José Diaz Fernandez; Francisco Vega; Rosendo Fernandez; Gregorio Zabalia; Victor Sanchez; Narciso Alvarez; Florentino G. Pumariego; Manuel Iglesias; Ramon Fernandez; José García Vázquez; Esteban Barcia; Tomás del Regato; Rodrigo García; Jaime R. Cadat; Jacobo Lores; Nicolás Bren Macedo; Antonio Carreño; José López Barbon; Juan Tejera Tejera; Antonio Ajá; José del Cueto; Juan Rey New Manuel Simo Vidal; Tomás Sanz San Martin; Nicanor Victorero; Hermenegildo del Valle; Irene Villegas; Lorenzo Sanz Lazaro.

ENTRADAS DE CABOTAJE.

Dia 6:

De Teja gol. Cotorna, pat. Torres; 600 sq. carbon.
— Idem gol. Gallego, pat. Riera; 800 sq. carbon.
— Idem gol. Margarita, pat. Fontrodona; 600 sq. carbon.
— Idem gol. Sofia, pat. Pujol; 1000 sq. carbon.
— Idem gol. Jóven Luisa, pat. Capó; 800 sq. carbon.
— Gibara gol. Telégrafo, pat. Guisa; 62 b.s. aceite de coco, 60 caballos leña, 39 cueros al pelo y 4 sq. cacao.
— Nuevitas gol. Pirineo, pat. Monar; 15 tercs. tabaco, 12 pacas heno, 12 tercs. sebo, 4 c. tabacos y 1 id. de cebas.
— Idem gol. Cruz de Mayo, pat. Riera; en lastre.
— Matanzas gol. Emilio, pat. Cobas; 900 cs. azúcar, 119 sq. garbanzos, 120 cs. fideos, 100 jup. aguardiente, 60 cs. jabon, 22 latas, 10 cs., 10 gds. y 5 bls. almendras, 8 sq. alpiste, 5 tabales bacalao, 4 cs. quesos, 2 bys. y 2 bls.
— Cauisal gol. Lola Marina, pat. Niebla; 162 bys. miel de purga.
— Caibarien gol. Sagua vap. Nuevo Almendares, cap. Vega; 200 dnas. esponjas, 114 tercs. tabaco, 2 bls. azúcar y 5 cs. ropa.
— Playas de San Juan gol. Engracia, pat. Arbona; 259 caballos leña y 170 reses.

DESPACHADOS.

Dia 6:

Para Caibarien gol. San José, pat. Cabrera; con efectos.
— Gibara gol. Enriqueta, pat. Alemany; id.
— S. Morena gol. Habanera, pat. Suao; id.

TIENEN ABIERTO SU REGISTRO.

Para Falmouth bca. esp. Conchita M. cap. Araluce por Sauvalle, Finlay cp.

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO.

Para Buenos Aires berg. esp. María, cap. Sust, por B. Balcells.
508, pipas, 12½ y 12½ id. aguardiente y efectos.
— Falmouth ben. esp. Olano, cap. Munitiz, por Schmidt, Hinrichs y cp.
2413 cajas azúcar.
— Falmouth berg. norg. Capricciosa, cap. Moller, por A. Bollag.
1015 cajas azúcar.
— San Juan de Terranova berg. esp. Sensat, cap. Font, por Samá, Sotolongo y cp.
En lastre.
— C. Hueso gol. amer. M. N. Lindsey, cp. Mc Kay, por G. de Amenabar.
En lastre.

POLIZAS CORRIDAS.

Azúcar, cajas	1028½
Idem, bocoyes	50
Miel concentrada, bvs	[illegible]
Idem de purga bocoy	[illegible]
Idem bls	[illegible]
Idem idem garrafones	[illegible]
Tabacos tercios	[illegible]
Tabacos torcidos	1010650
Cajetillas de cigarros	10000
Aguardiente pipas	6p8

MOVIMIENTOS DE FRUTOS DEL PAIS.

Extracto de la carga de los buques despachados en esta fecha.

Azúcar, cajas	3838
Idem bvs	[illegible]
Idem sacos	[illegible]
Idem estuches	[illegible]
Miel concentrada, trcls	[illegible]
Idem cers	[illegible]
Idem concentrada, bocoyes	[illegible]
Tabaco, tercios	[illegible]
Tabacos torcidos	[illegible]
Cajetillas cigarros	[illegible]
Picadura, kil	[illegible]
Madera, piezas	[illegible]
Aguardiente, bvs	42
Idem en pipas	120
Idem cascos	[illegible]
Bocoyes vacíos	[illegible]
Cuero	[illegible]
Pipas, barriles	500
Cera amarilla, kil	[illegible]

OPERACIONES DE MUELLE HOY 3.

Mendez Núñez, Santander y escalas:

1150 cajas coñac	85½ caja.
250 idem idem	[illegible]
30 idem tercios	$3 id.
280 idem jerez	$6½ id.
25 idem ajenjo	$11½ id.
627 idem vermouth	$13 id.
340 idem idem	$14½ id.
30 idem frutas	[illegible]
75 idem peras	$25 id.
100 bls. coñac	26 rs. galon.
250 cajas vino tinto	87 caja.
100 idem idem	88 id.
8 cajas salchichon Arles	$25 qtl.
40 cajas encurtidos	26 rs. c.
10 cajas id	30 rs. c.
100 cs. latas sardinas en aceite	10½ rs. lata
30 ocs. id. id. en tomate	11½ id.
43 cs. estuches	$28 dna. lata
42 cs. idem	$20 id.
33 cs. idem	$35 id.
Virgen de las Nieves, de Barcelona:	
100 garrafones aguardiente	$5½ unio.

Gran Canaria, de Canarias:

5000 raposas papas	$103 qtl.

Rosario, de Canarias:

760 varas lonas	18 rs. vara

Morro Casle, de N. York:

44 cascos latas manteca	Reservado

City of New York, de N. York:

100 tercerolas manteca	$10½ qtl.

Cabotage:

15 cajas latas pescado	$20 dna.

Almacen:

50 cajas tocineta	$10 qtl.
68 sacos café	66 id.
373 sacos arroz Camillas	3½ rs. @
200 barriles harina	$30 uno.

JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO DE NOTARIOS COMERCIALES DE LA HABANA.

CAMBIOS.

Madrid y demás plazas de España	Nominales y con tendencias de baja.
Londres y demás plazas del Reino Unido	
Hamburgo	
París y demás plazas de Francia y de Bélgica	
New York y demás plazas de los Estados Unidos y Canadá	
Oro del cuño español	183 á 173 p§ P. y de baja.
Descuento mercantil	12 á 15 anual.

MERCADO NACIONAL.

AZUCARES.

Blanco trenes de Derosne y Rellieux, bajo á regular.... }
Id. id. id. id. bueno á superior.... } Por las cortas operaciones efectuadas en la semana los precios son nominales.
Id. id. id. id. bueno á superior.... }
Quebrado inferior á regular nº 12 á 14 id.
Id. id. id. id. bueno á superior.... }
Quebrado inferior á regular nº 13 á 14 id.
Id. id. id. id. bueno á superior.... }
Id. id. id. id. bueno á superior.... }
Id. id. id. id. bueno á superior.... }

LA VOZ DE CUBA.

HABANA 6 DE JULIO DE 1874.

LA POLITICA EN MADRID.

Por la carta de nuestro corresponsal "M." que ayer insertamos, los lectores de LA VOZ DE CUBA han visto, entre otras muchas cosas, las esperanzas que abriga el partido alfonsino de ver coronados sus deseos.

Pero no parecen ser de esta opinion todos los hombres de órden de la ex-coronada villa, foco de las intrigas políticas de todas clases y colores que hace tanto tiempo traen revuelta y fuera de rumbo á nuestra desdichada patria. La siguiente carta de nuestro corresponsal "A. R." indica, no sólo los recelos que los demas partidos del "*órden*" abrigan contra los alfonsinos, sino tambien la aversion con que los ven.

Lo que estos partidos puedan desear, no se concibe fácilmente. Llamándose, como se llaman, no sólo partidos "de órden," sino "monárquicos," claro es que han de querer la monarquía, y todos sus actos recientes, especialmente las demostraciones hechas el dia de Córpus, que tan gráficamente ha descrito nuestro corresponsal "M.", lo indican de una manera inequívoca. Son, pues, monárquicos, y deben por lo tanto procurar que la situacion tenga una solucion monárquica. Pero está visto que no quieren que el monarca sea D. Alfonso: claro está que no quieren que lo sea tampoco D. Cárlos. ¿A quién quieren, pues? ¿Piensan repetir el ensayo de un mona ca extranjero, un "*rey de Prim*" como llamaban justamente á D. Amadeo?

La verdad es que no es fácil combinar lo que quieren esos partidos. Quisieran que lo que ha dado en llamarse "*las conquistas de la revolucion*," se conservase en combinacion con la monarquía, y esto es absolutamente imposible. Solo los miopes en cuyas manos estuvo por desgracia la suerte de España en aquellos dias, pudieron hacerse la ilusion de que podría subsistir la monarquía fundada en una constitucion exageradísimamente republicana, como la de 1869. El resultado lo tenemos á la vista, y asombra que haya hombres de talento que de buena fé reincidan en una cosa que, además de ser un funesto error, es un evidente absurdo.

Nuestro corresponsal "A. R." nos da como cierta la noticia de que en los dos ejércitos que luchan en el Norte, en el carlista lo mismo que en el republicano, se estaba trabajando en favor del príncipe Alfonso, como bandera de transaccion para entrambos ejércitos. Pero al mismo tiempo nos dice nuestro corresponsal que ni él ni nadie en España, inclusos los alfonsinos, creian que el ilustre marqués del Duero se prestara á dar calor á esta solucion, si ella habia de llevarse á cabo por medio de un convenio militar de los dos ejércitos reunidos contra la república que hoy existe, áun cuando sólo sea de nombre. Difícil hubiera sido la combinacion, sin la cooperacion del general en jefe; pero á pesar de comprender esto muy bien, insiste nuestro corresponsal en que "tal podia ser la corriente que se determinara en uno y en otro ejército, que no la pudiera dominar." Pero cree nuestro corresponsal—y estamos seguros de que su voz expresa el pensamiento de muchas personas notables de Madrid,—que en este caso la solucion alfonsina vendria "por mal camino, por malos medios, y llevando en sí un virus morboso, un elemento de muerte." Y áun cuando el Sr. "A. R." no es, como él mismo dice, enemigo declarado de la causa alfonsina, explica los motivos por los cuales cree que no convendria que esta causa se elevase por tales medios. Ya lo verán nuestros lectores en su carta.

Nosotros somos enemigos de soluciones violentamente impuestas; sin embargo, debemos decir francamente que sí, como tésis general, puede y debe defenderse este principio, no comprendemos que inspiren tanto escrúpulo en un caso determinado, cuando en tantos casos anteriores, no sólo se han admitido como legítimas, sino que se han canonizado tantas soluciones impuestas por este sistema, y cuando el mismo órden de cosas actual es hijo de uno de estos movimientos militares, como lo fué el que ántes existía y que el presente reemplazó, y como lo han sido casi todos los que por una larga serie de años se han ido sucediendo, casi sin interrupcion, en nuestra infortunada España. La verdad es que entre nosotros el principio del derecho está perdido, y que de cualquier modo que se restablezca, aunque sea por los medios que hasta ahora se han empleado para destruirlo, será aceptado por la inmensa mayoría de los españoles.

Lamentamos la anarquía de ideas y el espíritu de exclusivismo que todavía en momentos tan solemnes como los presentes prevalecen entre nuestros hombres políticos, y absteniéndonos por ahora de entrar en apreciaciones sobre el grave rumor que nuestro corresponsal "A. R." nos revela, le dejamos á él la palabra en la siguiente carta:

Madrid, 13 *de junio de* 1874.

Sr. Director de LA VOZ DE CUBA.

I.

Ningun acontecimiento de importancia ha ocurrido durante la última quincena, fuera de haberse efectuado la última quinta que ha dado hasta ahora cuarenta mil hombres, de los cuales veinte mil engrosarán el ejército del Norte, diez mil el de Cataluña y otros diez mil el de Valencia. La quinta se ha llevado á cabo en medio de la mayor tranquilidad de los pueblos sin ningun tumulto, sin ninguna revuelta, lo cual prueba la docilidad nativa de la muchedumbre cuando no la agitan la maldad y la pasion de las gentes aviesas, resultado de que hay que felicitarse con todo corazon, mucho más si se considera que la dotacion del soldado no será la que consignaba la ley, absurda y ruinosa imaginada en las postrimerías de las Córtes que votaron la república y que el respetable contingente de hombres que ahora se incorpora á las filas ha de contribuir poderosa y decisivamente á terminar la guerra civil, hoy ya con aspecto desagradable y funesto para los carlistas.

Recibieron ya éstos un golpe terrible con la serie de descalabros que sufrieron en Somorrostro y San Pedro Abanto, con el levantamiento del sitio de Bilbao y con la dispersion de sus fuerzas, porque estos hechos suponian pérdidas sensibles de elementos materiales, pérdidas enormes de influencia moral, divisiones que surgen con la desgracia y falta de medios, falta de bases para intrigas en el extranjero y áun en el círculo limitado de sus parciales, ya en el período del desengaño, á fin de allegar fondos y recursos con que alimentar la causa en vías de un definitivo desastre. Así se ha visto que no han conseguido nada de provecho para su causa los emisarios que recientemente ha enviado D. Cárlos á Paris y Lóndres; que la rebelion ha estallado en sus propias filas levantándose partidas que van ya recorriendo el país vasco con el grito de *paz y fueros*, lo cual ha obligado al Pretendiente á usar de gran rigor con algunos de los jefes, bien que las partidas ó sigan en rebeldía ó se presenten como amigos al ejército liberal; que los rebeldes del centro y de Cataluña hayan destruido parte de sus columnas, que las columnas liberales hayan arreciado en su afortunada persecucion, y que, por todos ellos, el general en jefe del ejército del Norte haya podido desprenderse ya de bastante fuerza de Carabineros y Guardia Civil que se disminan por diversas partes de la Península para cumplir con los deberes de su instituto.

A pesar de todo, no faltan gentes que por lo bajo murmuran ya de la supuesta inactividad del señor Marqués del Duero, porque despues de la venida del Duque de la Torre, despues del levantamiento del sitio de Bilbao, es decir, há cerca de mes y medio, no ha tenido lugar ningun hecho de armas en el Norte; pero estas murmuraciones, muy propias de los estratégicos de café que combinan los movimientos de las tropas con la comodidad, holgura y descanso con que toman en la presente estacion sus helados en el café de Fornos ó en el Suizo, no tienen valor alguno á los ojos de las personas imparciales que dan la importancia debida á las dificultades inherentes á esta clase de empresas, á los accidentes del mal tiempo, de lluvias torrenciales en toda España este año y principalmente en el teatro de operaciones, y qué, reservando ese juicio para apreciar el resultado definitivo de una operacion ó de una campaña, perdonan la lentitud en gracia del éxito, ó por mejor decir la lentitud es motivo de mayor elogio porque supone laudable prevision y es condicion de fortuna, al paso que la celeridad ó la precipitacion es motivo de mayor censura, porque supone ligereza imprevisora, y es ocasion quizás de una catástrofe. Por consiguiente, lejos de censurar al ilustre veterano que manda el ejército del Norte por la pausa calculada é inteligente con que dirige los movimientos de sus tropas, habrá quizás que aplaudirle con más entusiasmo despues, á tal punto que no creo aventurar nada si les aseguro que, cuando reciban la presente correspondencia, ya el telégrafo les habrá anunciado una nueva derrota del ejército carlista y la toma de Estella, la ciudad sagrada de los navarros que siguen al Pretendiente.

II.

Cuando este caso llegue, esto es, cuando el ejército carlista, ya un tanto quebrantado, sufra un nuevo y grave descalabro, en las montañas y posiciones que defienden á Estella, puede llegar el principio del fin, la crisis suprema de la causa carlista, y acaso, dicaso de la misma situacion que hoy existe en Madrid y domina á España. No sé hasta qué punto me será permitido conjeturar sucesos futuros y descorrer un poco el velo del porvenir; pero el escritor político como el buen jugador de la bolsa descuenta los sucesos y eventualidades que han de venir, de modo que cuando tienen lugar no le sorprenden y espantan como al vulgo de la gente. Apreciemos, pues, someramente, aunque no sea más que de pasada, la situacion que podrá crearse por consecuencia de un gran descalabro que sufran los carlistas en los alrededores de Estella.

Es indudable que se trabaja activamente en uno y en otro ejército del Norte en favor del príncipe Alfonso como bandera de transaccion para entrambos, sacrificando los carlistas al Pretendiente que no ha dado más que males á este país, y sacrificando los liberales la forma de gobierno que nos rige, ó sea la república, que ciertamente no ha producido hasta la hora presente grandes bienes á nuestra desventurada España. Por consiguiente hay posibilidad de que detras de un hecho de armas favorable á los liberales, funesto para los carlistas, allá en Puente la Reina ó en Monte Jurra, surja una grave crisis política, cuyo alcance y cuyas consecuencias no es posible determinar.

No creo yo, ni nadie cree tampoco en España, empezando por los alfonsinos, que el ilustre Marqués del Duero manche su brillante historia militar con una sublevacion; pero áun contando casi con el natural ascendiente y con el respeto que irradian la altaga rarquía militar y la autoridad moral que acompañan á este bizarrísimo general, tal podia ser la corriente que se determinara en uno y otro ejército, que no la pudiese dominar, y en este caso la solucion alfonsina, por mal camino, por malos medios, llevando en sí un virus morboso, un elemento de muerte, triunfaria y se impondria. No soy yo enemigo declarado de la causa alfonsina, pero no vacilo en declarar que triunfando de esa manera, no echaria raices en España y no alcanzaria el respeto de Europa, si es que llegaba á obtener su reconocimiento. El país está cansado de la revolucion, es verdad; el país no se promete grandes prosperidades de la república, es cierto; pero el actual gobierno ha prometido gobernar con los principios conservadores, ha prometido satisfacer las grandes necesidades de la nacion, ha prometido ser la firme garantía de todos los intereses sociales, y sería insensato, cuando tales ideas defiende y semejantes inclinaciones revela, interponerse en su camino con una rebelion lo cual no sólo quitaria autoridad moral á la causa triunfante, no sólo la privaria del concurso de muchas fuerzas que tiene este gobierno, sino que la nueva monarquía, por sorpresa establecida y en una rebelion apoyada, tendria que ser una dictadura tremenda que cargaria con grandes odios, con grandes responsabilidades, y léjos de ser inauguracion feliz en un período de calma, seria prólogo infalible de nuevas convulsiones y futuras represalias.

Yo considero político y patriótico espectar al gobierno para que desenvuelva su política en todas sus fases, en la cuestion de los derechos individuales, en la de organizacion provincial y municipal, en la de hacienda, en la de las relaciones de la Iglesia y del Estado con todas sus incidencias en la de Ultramar etc.; pero prescindir de estas cuestiones que son la esencia en la gobernacion de un Estado, y fijarse sólo en la cuestion de forma, me parece de gran impresion y viendo inconveniencia suprema. Cuando la revolucion de Setiembre proclamaba en á *forma* la monarquía y en la *esencia*, estoes, en la Constitucion y en las leyes proclamaba y establecia derechos, libertades, instituciones completamente republicanas, y que espíritu previsor no anunció la catástrofe de la monarquía y el triunfo fatal de la república? Mediten, mediten los alfonsinos de seso y alcance sobre este hecho, y cuidense en los actuales momentos un poco ménos de la *forma* y un poco más de la *esencia*, que ésta puede hacer la felicidad del país, áun con la república, y aquella no habia de traernos por sí sola el maná del cielo, y el cuerno de la abundancia. No clamen, pues, tan desaforadamente en contra de la interinidad que nos rige, para hacer la monarquía, cuando la monarquía simbolizada en el príncipe Alfonso, habia de ser otra interinidad, porque el Príncipe Alfonso es un niño, á quien dirigiria Isabel II ó D. Francisco de Asis, la Reina Cristina ó Montpensier, Cánovas del Castillo ó el conde de Cheste, que tendria que forzar la máquina para realizar, bajo su responsabilidad, la obra de reconstruccion y de verdadera dictadura que es única y exclusiva de este gobierno, á quien sería conveniente ayudar, lisonjear y estimular para que no se desviara de tales derroteros.

III.

Poco ó nada tiene que hacer el gobierno en la cuestion de persona, pero mucho ó todo lo tiene que hacer en la cuestion de principios. Nada ha hecho en el sentido de purificar el sufragio universal, nada ha hecho respecto á la organizacion de las diputaciones y ayuntamientos, sino nombrar nuevo personal allí en donde lo ha creido conveniente, lo que puede tener quizás la dificultad de introducir la aficion y el virus de las numerosas asambleas, provinciales y municipales, esto es la esencia del federalismo entre la gente conservadora; nada en la cuestion del Jurado, bien que me consta que se ha dirigido un interrogado á las audiencias para saber las ventajas ó desventajas que ha dado aquella institucion; nada en la inmensa cuestion de las relaciones de la Iglesia y del Estado, bien que no son pocas las entrevistas que ha celebrado el Sr. Alonso Martínez con el secretario de la Nunciatura, conferencia de que temo no hemos de ver ningun resultado práctico, á no ser que se apresure la salida de nuestro Embajador cerca del Papa el ilustre publicista Sr. D. Juan de Lorenzana; y nada, en fin, ha hecho hasta ahora en la grande, en la terrible, en la pavorosa cuestion de Hacienda, á no ser la celebracion de contratos para obtener dinero á interes y con unas condiciones que serán sin duda alguna hijas de la necesidad, pero que tienen una dolorosa repercusion y una triste influencia en las contrataciones de la Bolsa y en las crecientes angustias del Tesoro.

Creo que sería ya hora de que el actual gobierno saliera de este *dolce far niente*, de esta forzada inaccion que ofrece algun asidero á las críticas y comentarios de los periódicos radicales y republicanos, amen de los progresos que insensiblemente va haciendo la causa alfonsina, de la cual debe el gobierno preocuparse algun tanto más, siquiera para que su triunfo no revista, en un porvenir más ó ménos remoto, caracteres abortivos. De todos modos, si como tengo algun motivo para creer, han de tener lugar elecciones en el otoño próximo, quizás ya en estos momentos debia ya dar algun fruto la actividad de los ministros.

tengo por autorizadas, priva y se enseñorea de altas regiones, es reformar la Constitucion en todos aquellos artículos que la experiencia aconseja, poniendo las leyes secundarias en armonia con las nuevas prescripciones del código fundamental. La reforma puede ser eficaz y fecunda; dejando fortalecido el poder público para que no sucumba sin defensa ante la invasion turbulenta de la pasada odocracia. La reforma alcanzará á la composicion de las mismas Cámaras y principalmente al Senado, á la primera materia que las crea, ó sea el cuerpo electoral, ó sea el sufragio universal, que se purificará, si no se limita, á la composicion de las diputaciones y ayuntmientos y á las relaciones y atribuciones del supremo poder del Estado con los demas poderes que la Constitucion reconozca y establezca.

Reformada así la Constitucion y las leyes orgánicas relacionadas con ella, se abrirán los comicios y se reunirán córtes, que serán producto de las mismas, y que por lo tanto, ó han de aceptarlas ó han de sublevarse contra estas reformas y ser parricidas. ¿Aceptarán todos y cada uno de los ministros esta mision? En caso de aceptarla, ¿tendrán todos igual fortuna, la misma fuerza y condiciones para realizarla felizmente? ¡Dios lo quiera!

IV.

La cuestion de Hacienda tolera todavía ménos aplazamientos que la cuestion política, y ya lo ya conociendo el ministro del ramo, que, apremiado por el clamor reciente y por las exigencias ejecutivas de la opinion, sólo pide por medio de los periódicos oficiosos un aplazamiento de pocos dias en que presentará los presupuestos del próximo ejercicio, y en donde hemos de ver su plan financiero. Es natural y justo que se aguarde este plazo para juzgar el pensamiento del Sr. Camacho, bien que persona competente como es, habiendo ocupado otra vez el mismo departamento y con legítima y noble aspiracion á ocuparlo de nuevo como lo ha ocupado, las gentes no se expliquen tantos dias de inaccion sin haber tomado ninguna medida de importancia, cuando tenia en las manos una completa y discrecional dictadura, le favorecian los sucesos y las circunstancias le ayudaban.

Yo profeso horror instintivo á los números y á las cuestiones de Hacienda por extension; pero tengo un poco de sentido comun, y apelando á él, me encuentro que me dice que la Hacienda española no puede salvarse sino á fuerza de audacia, moralidad y energía. Audacia, moralidad y energía para restablecer los antiguos impuestos, abolidos torpemente por el vértigo de los economistas; audacia, moralidad y energía para buscar nuevas formas tributarias, para perseguir los fraudes, para simplificar la administracion, para aumentar la recaudacion actual, para restablecer los consumos, para restablecer los portazgos, para estancar el tabaco, para establecer una fuerte contribucion á los expendedores de sal, que equivalga al antiguo estanco: audacia, moralidad y energía para decir á los acreedores nacionales y extranjeros que no se les puede pagar el interes que lleva aparejado nuestra deuda, cosa á que deben estar preparados desde el momento en que adquirieron nuestros fondos al precio vil de nuestra cotizacion ó de los empréstitos verificados en tiempo de la revolucion; y cosa, por otra parte que aceptarian con gusta, si al reducirle en dos terceras partes ó en la mitad su interes, vieran en nuestro presupuesto medios seguros de que se les abonara la parte que les reconocia: audacia, moralidad y energía para perseguir sin piedad á los deudores de nuestra Hacienda, para llevar á presidio á toda clase de ladrones y para decir á los contribuyentes que si desde la revolucion acá poco se les habia pedido á ellos y mucho al crédito, ahora en estos momentos poco ó nada hay que pedir al crédito, porque está agotado, y mucho hay que pedir á ellos, porque digase lo que se quiera, nuestro Tesoro está exhausto, nuestra Hacienda en el cáos y en bancarrota, pero el país, áun con la guerra civil, áun con la sangría de los cantonales y de los carlistas, tiene fuerza, tiene vitalidad, y tiene recursos: audacia, moralidad y energía para poner á flote nuestro Tesoro, librándolo de las garras de los usureros que lo esquilman sin compasion, apelando, si fuere necesario y si hay confianza en el porvenir de la nacion española, á una operacion de créditos en grande escala con el Banco de España, y al recurso supremo de la circulacion forzosa, como ha apelado Francia con gran fortuna en su última catástrofe, y como han apelado tambien otros países.

Quizás serán temeridades para los hombres competentes las ideas embrionarias que al correr de la pluma acabo de exponer; pero venciendo mi repugnancia á las cuestiones de Hacienda, y apelando, no á estudios que no he hecho, sino al poco sentido comun que Dios me ha dado, me ocuparé extensamente de esta inmensa cuestion en una de mis próximas correspondencias cuando el Sr. Camacho haya publicado en la *Gaceta* los presupuestos que nos tiene anunciados.

A. R.

CABALAS.

En la carta de nuestro corresponsal de MADRID que insertamos en nuestro número de ayer, hay un párrafo que dice lo que sigue:

"Aquí, que se espera mucho de la inteligencia, actividad y carácter del general Marqués de la Habana, ha causado muy mal efecto un injusto y apasionado artículo publicado por *El Diario Español* censurando la administracion del general Concha. Es deplorable la mision demoledora de algunos periódicos."

No conocemos el artículo injusto y apasionado de *El Diario Español* á que se refiere nuestro corresponsal, y no hemos de perder el tiempo en buscarlo, cuando probablemente ni siquiera habríamos de concederle los honores de la refutacion.

Conociendo como creemos conocer los móviles á que obedece *El Diario Español*, segun lo demostramos no hace muchos dias contestando al ataque que nos dirigió el periódico del ex-gobernador de la Habana, Excmo. Sr. D. Dionisio Lopez Roberts: sabiendo como sabemos que *El Diario Español* se ha constituido en paladin de una administracion *desgraciada* para Cuba, y enterados como lo estamos de las cábalas que se proyectan en Madrid, ni el artículo áque se refiere nuestro corresponsal, ni cuantos más escriba *El Diario Español*, por injustos y apasionados que sean, habrán de sorprendernos, ni sorprenderán tampoco á los buenos españoles, á quienes LA VOZ DE CUBA ha descubierto ya el *secreto* de la cruzada que ha emprendido *El Diario Español* contra la actual administracion de esta isla.

Lo que sí nos extraña, lo que no puede ménos de admirarnos á pesar de estar ya acostumbrados á deplorar las miserias humanas; lo que revela, en fin, gran *toupé*, es que teniendo *El Diario Español*, quizás más motivos que ningun otro periódico de Madrid, para saber que, despues de seis años muy cerca de dolorosos desengaños y de chascos incomparables, detras de los cuales hemos llegado fatalmente á la crítica situacion en que ha encontrado á Cuba el Marqués de la Habana, pretenda, sin embargo, mistificar no á los leales de Cuba, porque eso *le consta á El Diario Español* que es poco ménos que imposible, sino al gobierno y á los partidos políticos de la Península, que por desgracia no conocen tan á fondo como debieran la historia desgraciada de Cuba desde que estalló la rebelion, ni las *verdaderas causas* que vienen oponiéndose á que la rebelion haya terminado.

Pero en la conducta de *El Diario Español* hay algo más grave; hay algo que merece que le impongamos un severo correctivo.

No estábamos nosotros al frente de LA VOZ DE CUBA cuando gobernaba la administracion que hemos llamado y llamaremos siempre *desgraciada* para esta isla; esa administracion de la cual se ha constituido en paladin *El Diario Español*; pero aquí estábamos y oimos decir en repetidas ocasiones que el Excmo. Sr. D. Dionisio Lopez Roberts, en el seno de la confianza y con la prudente reserva que debia usar la autoridad que dicho señor ejercia, manifestaba á sus amigos que *estaba descontento de dicha administracion y opuesto á la marcha equivocada que se seguia*, por más que en público manifestase lo contrario.

El *Diario Español* podrá, pues, sorprender, en Madrid y en la Península á los que no hayan seguido ó podido seguir, cemo no-

lia de Cuba, desde que estalló la rebelion; pero á los españoles de esta isla *á los que vienen sufriendo las consecuencias de tantos y tan innumerables desaciertos;* de tantos y tantos ensayos infructuosos, y tantas y tantas mentidas promesas, no los mistificará jamás, y mucho ménos todavía á LA VOZ DE CUBA, QUE HARÁ HISTORIA, si *El Diario Español* así lo quiere, ó á escribirla nos provoca. Entónces sabrá *El Diario Español*, los DATOS que poseemos, y cuanta responsabilidad cabe á los autores de las *cábalas* con que se intenta nuevamente perjudicar la situacion de Cuba.

UN TEMA IMPORTANTE.

En uno de nuestros números anteriores insertamos una carta en la que se nos dirigian varias preguntas sobre las atribuciones de los Síndicos respecto á los depósitos de esclavos.

Ofrecimos contestar á las mencionadas preguntas, cuando volviésemos á ocuparnos del importante asunto de las SINDICATURAS DE ESCLAVOS, pero despues hemos creido más conveniente tratar especialmente los casos que se nos han consultado, con objeto de esclarecerlos con el debido detenimiento, á reserva de volver á ocuparnos muy pronto de las SINDICATURAS, prestando con ello un gran servicio á esta isla.

No teniendo, como no la tienen, los síndicos jurisdiccion y al hablar de jurisdiccion nos referimos á la *jurisdiccion que ejercen las autoridades*, porque la jurisdiccion de *territorio* no hace al caso las atribuciones de los síndicos están definidas muy terminantemente por cierto; no en el REGLAMENTO DE ESCLAVOS del general Valdés que conocemos y *que no se hizo para los síndicos* sino en el REGLAMENTO PARA SINDICATURAS vigente, que es el único *hecho expresamente* para las síndicaturas.

Así es que, con el REGLAMENTO PARA SINDICATURAS á la vista, apénas si merecen consulta los casos que comprenden las preguntas sobre depósitos de esclavos que se nos han dirigido, por más que tratándose de sindicaturas de esclavos no estarán nunca de más cuantas aclaraciones se hagan, con tal de que sirvan para que los dueños de esclavos se penetren perfectamente de sus derechos y de sus deberes, y abandonen esa especie de *indolencia* que tantos perjuicios y perturbaciones les ha costado.

Las preguntas que nos hace la carta son las siguientes:

"Los síndicos tienen atribucion para hacer depósitos verbales por el hecho de que un criado se presente y le diga "yo quiero ir en casa de Pedro ó Diego" ó por que al caballero síndico se antoje mandarlo á persona de su amistad sin conocer al dueño del esclavo, ni ménos haber conferenciado con él, sobre las reclamaciones del esclavo?"

"¿Las tiene en iguales casos para hacerlos por escrito?"

"Y por último ¿las tiene para que por el hecho de que se presente un cualquiera y le diga "yo quiero que Vd. me dé una órden de depósito de un criado de Juan ó Pedro que tengo en mi casa ó que quiero llevar á mi casa" conceda el tal depósito contra la voluntad del dueño?

"Estos casos suceden á menudo y dan lugar á ciertas especulaciones."

Nuestra contestacion es tan sencilla como terminantes son los dos artículos del *Reglamento* que tratan sobre los depósitos de esclavos.

Los síndicos no tienen semejantes atribuciones, ni pueden tenerlas, porque no serian en tal caso atribuciones, sino abusos.

Las atribuciones de los síndicos, respecto á los depósitos de esclavos, están, como hemos dicho ántes, pefectamente definidas en los artículos 5º y 6º del Reglamento, y los dueños *no tienen el deber* de conformarse con nada absolutamente de lo que se rpare de lo preceptuado en los referidos artículos.

El artículo 5º dispone lo siguiente:

"Si hubiere justo motivo para exigir la venta del esclavo se evitará que esté vuelva á poder del amo, acordándose el depósito convencional en la casade un vecino de la confianza de aquel y del síndico y si esto no se lograre, miéntras el siervo busque nuevo amo, pernoctará en el depósito judicial, sin que se le alquile los primeros ocho dias."

Nada más concluyente que lo fué preceptuado en el artículo que precede. Dice dicho artículo, que *sólo cuando hubiere justo motivo para exigir la venta del esclavo se evitará que este vuelva á poder del amo*, pero aún en este caso *acordándose* el depósito convencional en la casa de un vecino de la confianza del amo y del síndico, y si esto no se lograra, es decir, *si no hubiere acuerdo*, es decir si *el dueño no se conformase*, el esclavo irá al depósito judicial, miéntras busca nuevo dueño.

De lo expuesto se deduce que el síndico, ni aún en el caso de encontrar justo motivo para exigir la venta del esclavo, puede disponer el depósito de este *sin el prévio acuerdo ó conformidad* del amo, y que no habiendo acuerdo, como generalmente no lo hay, porque el vecino de la confianza del síndico suele no merecérsela al dueño, el *esclavo debe ir al depósito general*. Los síndicos, pues, no tienen atribuciones para depositar esclavos fuera del depósito general, *sin obtener ántes la conformidad ó aprobacion del amo.*

Y si lo expuesto sucede, porque lo manda la ley, aún en el caso extremo de que encontrare el síndico justo motivo para exigir la venta del esclavo, ya sea por sevicia, ya por otras circunstancias graves ó extraordinarias ó lo que es lo mismo, si los síndicos, *ni aún en esos casos extremos, tienen atribuciones para ordenar los depósitos de esclavos contra la voluntad de sus dueños*, ¿cómo han de tener atribuciones para hacerlo, en los casos ordinarios de quejas solicitud de coartacion, ó pretensiones de cambiar de dueño, etc., etc. ó sólo porque el esclavo se le antoje, ó porque lo quiera un individuo cualquiera con objeto de perpetrar una venganza, ó realizar alguna especulacion, ó complacer el capricho de su esposa, á quien le ha gustado la esclava H ó B, y quiere obtenerla á todo trance?

Si los síndicos tuvieran esas atribuciones, ejercerian jurisdiccion, y los síndicos no son más que *partes representantes de los derechos del esclavo*, que nada pueden resolver *sin el prévio acuerdo* con el dueño.

Así es que, no tan sólo los síndicos no tienen las atribuciones sobre que se nos consulta, sino que por el contrario, y segun lo dispone el artículo 6º del Reglamento, "cuando las reclamaciones del esclavo no procedan de sevicia, ni entienda el síndico que puede ocurrir esta por el hecho de la presentacion, deben entregarlo al dueño, tomando las seguridades prudentes, miéntras en actos judiciales ó extrajudiciales se ventile el objeto de su reclamacion."

El artículo 6º no es ménos terminante que el 5º, y léjos de conceder atribuciones á los síndicos para que depositen los esclavos donde mejor les plazca, los obliga *á prescindir de los depósitos* y á *entregarlos á los dueños* cuando las reclamaciones no procedan de sevicia ó entienda el síndico que puede ocurrir esta por el hecho de la presentacion. Quiere decir *que en todas las reclamaciones que no procedan de sevicia* ni entiende el síndico que puede ocurrir esta por el hecho de la presentacion, los esclavos, léjos de poder los síndicos enviarlos á depósito, *deben entregarlos á sus dueños, tomando las seguridades que estimen prudentes.*

Y áun en ambos casos lo más concreto y lo más importante realmente, es lo de las reclamaciones *que procedan de sevicia*, porque lo de que *entienda el síndico* que puede ocurrir por el hecho de la presentacion, es tan *sin fundar sus sospechas*, están los dueños obligados á sufrir las consecuencias de un hecho que el síndico quiera entender, máxime cuando aún dado por sentado, que bien por los antecedentes del dueño, ya por otras causas, concibiese el síndico las sospechas de que la presentacion pudiera causar sevicia, aun para precaver ese caso, repetimos, están las seguridades que el Reglamento auoriza al síndico á tomar.

Con las aclaraciones que preceden esperamos que los dueños sabrán en lo adelante á qué atenerse, respecto á sus derechos, respecto á los depósitos de sus esclavos, derechos que pueden alegar con entera confianza ante el juez de paz, si se pretendiese lo contrario de lo que el Reglamento dispone, ó interpretaciones improcedentes que no caben con preceptos terminantes.

Contestadas las preguntas en el terreno de la ley y de la lógica, para lo cual no necesitamos ser jurisconsultos, vamos á ocuparnos del caso que el mismo comunicante, al continuar su carta, refiere que le ha sucedido, y de que da cuenta así:

Este caso le sucede al exponente, sin que medie circunstancia extraordinaria de lo que explica el reglamento: y sólo porque un señor que se dice empleado en el consulado americano trató de comprarme una esclava, al ver mi negativa al venderla, insistió en su propósito de sacármela á todo trance consiguiendo que la criada se fuese de mi casa, que se presentase al síndico, halagándola con promesas, resultando, que de mi oposicion á la venta el señor síndico ha tenido por conveniente consultar al Excmo. Sr. Gobernador General si estoy obligado á venderla y en qué clase de moneda.

Como ya sé á qué atenerme por lo bien que Vd. se ha explicado los derechos y atribuciones de dueños, síndicos y esclavos, sólo deseo saber para bien general las soluciones de las preguntas que hago.

Si el hecho que nuestro comunicante refiere es cierto é está bien explicado, ni el síndico ni nadie puede obligarle á vender la esclava, ni procede consulta de ningun género. Lo que sí puede proceder, en consulta, es proponer una medida que corte abusos como el que se trata, de consumar con el autor la carta, sonsacándole su esclava para obligarlo á venderla y apelando al síndico para lograr tal intento. Así como hay ley que proteja los derechos del esclavo, tambien la hay para castigar á los que pretendan lastimar los intereses de los dueños de los esclavos, perturbando además la institucion de la servidumbre.

El oro extranjero.

Insertamos á continuacion el resto de las firmas que han autorizado el convenio para la circulacion de las monedas de oro extranjeras á los tipos fijados por la Intendencia y que conocen ya nuestros lectores. Son, por junto, 231 firmas de las casas más respetables de la Habana.

Vemos entre ellas la del Banco Español de la Habana, pero no vemos las de los demas establecimientos de crédito de esta capital. Y como no creemos que ninguno de ellos ceda en patriotismo al Banco Español, suponemos que la demora será ocasionada por algun requisito de los respectivos Estatutos, como reunion de junta ó cosa semejante, y que será de poca duracion. Avisaremos oportunamente á nuestros lectores tan pronto como hayan firmado.

Sabemos que el documento de compromiso, ó sea Convenio, se halla en la Secretaría del Banco Español, á donde podrán acudir para ponerle su firma los que no lo hayan verificado todavía.

Esperamos que el Banco, por medio de sus sucursales en otras poblaciones de la isla, procurará que se recojan firmas en ellas, y estamos seguros de que lo conseguirán, que los comerciantes que están allí establecido á nadie ceden en españolismo.

Continúan las firmas de adhesion al convenio sobre circulacion de monedas de oro extranjeras y el Centin Nacional publicado en LA VOZ DE CUBA y *Diario de la Marina* de fecha 21 de junio de 1874.

Por el Banco Español de la Habana, el Director J. A. Fésser.

Chifa Golcocchea y Comp.
Moré Ajuria y Comp.
Juan A. Colomé.
Izquierdo Amézaga y Comp.
Jorge Ferran.
Francisco Rosell.
Juan J. Leunda.
Manuel Escobedo.
Escobedo y Comp.
Castañon y Rodriguez.
Juan Ortiz.
Julian Alvarez.
José Antonio García.
Rafael Sanchez.
Cristóbal Tuero.
Juan Fernandez.
Francisco Moreiro y Comp.
Victoriano A. Cabrera.
Eulogio Gonzalez.
José Hilario Gonzalez.
José Ceballos.
Santos Cangas.
José de la Maza.
Pedro Murias y Comp.
Gregorio Alvarez.
Juan Sarabia.
Juan C. de Martorena.
Bartolomé Toledo.
Angel A. Arco y Comp.
A. C. Benck.
Obregon Fernandez y Comp.
Manuel Piedra.
Tomás García.
Torre y Alonso.
Nemesio Perez.
Santos Rodriguez Vallez.
Racines y Hermano.
Miguel Mogica.
Miguel Brunet.
Payret y Comp.
Perez y García.
Isidro García.
Valle y Comp.
Sedano y Valle.
Bayus y Gonzalez.
Gonzalez y Compañía.
Eulogio Herrera.
José S. Rabell.
Pedro Felíú y Comp.
Garçon y Fernandez.
F. V. Laffont.
Nicolás Ruz.
Pedro Echegoyen.
José María Alamar.
Francisco Dominguez.
Diaz y Romero.
Emilio Ferrer.
Torre y Gutierrez.
Nicolás Gutierrez.
Juan Hernandez.
Francisco Madrigal.
Menendez Olaechea y Comp.
C. Junquera y Comp.
Martinez y Comp.
Manuel Edreira.

Los milicianos de Güines.

Con fecha 27 del pasado nos escriben de esta localidad lo siguiente, que con gusto publicamos:

"En la creencia de necesitar nuevas fuerzas con que reforzar los doscientos sesenta milicianos que tiene en campaña el benemérito regimiento caballería de Milicias de Güines número 3, se reconcentraron cincuenta y dos milicianos que estaban en situacion de provincia de los escuadrones de Jaruco, Madruga, San José y Güines que componen el antedicho regimiento.

Eran las siete de la mañana de este dia y ya estaba la indicada fuerza formada en la referida plaza de la villa, en órden de revista con sus respectivos jefes y oficiales á la cabeza, cuando se presentó el Sr. D. Gaspar de Valledor y Tolosa, coronel, teniente coronel del regimiento referido, acompañado del Sr. Cajigas, coronel agregado y decano de dicho cuerpo, del Sr. Pardal, comandante del escuadron de voluntarios de Güines; del Sr. Anduesa, capitan cajero; de D. Eduardo Angel Alvarez, párroco de Casiguas y capellan honorario; del Sr. Pedroso, capitan; del Sr. Angles, ex-ayudante del Regimiento y en la actualidad, ayudante del Sr. Menduiña, brigadier subinspector y otros oficiales más; y en el acto procedió el Sr. Valledor á revistar la fuerza, quedando satisfecho del porte militar que presentaba y del buen arreglo y compostura de equipos y monturas y buen estado del ganado y de todo lo demas necesario é indispensable para emprender nueva campaña. El Sr. Valledor, con esa caballerosidad, educacion é hidalguía que tanto le distingue, iba á cada uno de los milicianos preguntando si tenian algun servicio que hacerles y los hacia sentir y respetables, lo publicamos con el mayor gusto, y damos traslado de ello al que nos mandó la primera comunicacion.

Por nuestra parte, como nunca asistimos á ningun baile, y ménos á los de Guanabacoa nada sabemos por observacion propia de lo que allí pasó. Por eso lo publicamos en nuestra seccion de correspondencia, en la que, como su mismo título lo indica, no publicamos sino lo que se nos comunica.

Personas dignas de entera fé nos han dirigido algunas aclaraciones acerca de lo que sucede en Paso-Real de San Diego con el cobro que se pretende hacer en oro de las cuotas de prestacion de esclavos que á su tiempo, y con arreglo á lo mandado, se pagaron en billetes; y de las circunstancias que esas aclaraciones nos han hecho conocer se deduce que la autoridad municipal no ha podido evitar que se dé á la Superior disposicion de 7 de mayo la torcida y capciosa interpretacion de que los vecinos de aquel punto se lamentan.

Como esas aclaraciones nos vienen, repetimos, de personas fidedignas, y como la seccion de *Correspondencia* de LA VOZ DE CUBA, en que se publica lo que con suficiente garantía se nos remite, está abierta al ataque y á la defensa, cuando no pasan de ciertos límites

ilustrado sacerdote don Clemente Pereira, cura párroco de la citada villa.

Se nos encarga advirtamos que tanto la comision como el señor cura agradecerán la asistencia á las personas de su conocimiento á quienes, por falta de tiempo, no se haya podido enviar papeletas de invitacion.

Tomamos de *La Union* de Bejucal de ayer:

"El tren de pasajeros que sale de Villanueva á las 5 y 45 de la mañana, para la Union, descarriló el dia 1º del mes actual ántes de llegar al paradero de Duran, saliéndose de los *rails* solo la locomotora, sin que haya resultado ninguna desgracia personal ni daño en el material. Al llegar á aquel punto el tren que sale de San Luis á las 5 y 40 tambien de la mañana, tuvo que detenerse hasta que llegada una locomotora y trasladados pasajeros retrocedió cada tren hácia el punto de partida, pasando por ésta, el que volvió para la Habana, á la 1 y 45 minutos de la tarde. El percance se cree que fué casual."

—"Los abajo firmados, hacendados propietarios é industriales en esta jurisdiccion, se adhieren á lo acordado por la junta celebrada en la capital el 17 de junio próximo pasado, para llevar á cabo lo dispuesto por el Gobierno Superior de la Isla, con fecha 16 de Marzo último, sobre la circulacion de la monedas extranjeras de oro y el centin nacional para todas sus negociaciones y pago de créditos á su favor.

Bejucal julio 3 de 1874.

Francisco Inclan, Victoriano Torra, Alberto Ribas, Tomás Martinez, Manuel Pandás, Joaquin Parrua, Pedro Ron, José M. Espinosa, M. Marrero, Manuel Cuesta, José Suarez Murias, Mauri y Carreras, Gregorio Gargollo, Feliciano Llano, Angel Pendás, Agustin Canteña, Antonio Esquirol, Antonio Recio, José Porrua, Roman Maresma, Francisco Noroña, Porrua y Sobrino, Julio C. Guardado, Vicente García, Miguel Sanchez, Pablo M. García, Manuel Llano, Celestino Diaz, Antonio Suerez, José Jorge, José Menendez, José Gonzalez, Casañas y Cª, Julian Calonge, Fernando Lopez, Antonio Blandin, por D. Narciso Calzada Benito Villalonga de Calzada, Bernardino Gargoll, Juan Valdes, por D. Casimiro Herrera, Adolfo Fernandez, Vicente Piedra, Roque Ramir, Francisco Robira, José N. Gonzalez, José F. Diaz, Desiderio Perez, Pedro Acosta, Francisco Martino, Cayetano Rosich, Manuel P. Sierra, José García Barreca, Valentin Beltran, V. Acimas, José Hévia, Ramon Gonzalez, Lorenzo Escriu, Celestino Menendez, Josó Comas, Antonio Buergo, Cayetano Pustier, Domingo Comas, José Noy, Juan Escriu, Antonio Gi-ner, Juan Peñichet, Luis Caballero, Francisco Granda y Bances, Eduardo Cuenca, Ramon Pendás."

—A las diez y media de la noche del 2 del mes actual, tuvo noticia el señor Teniente Gobernador de esta jurisdiccion de que acababa de verificarse un robo de ganado en la contigua de San Antonio de los Baños, é inmediatamente dispuso que saliesen fuerzas de Voluntarios y Bomberos á ocupar algunos puntos en caminos que se dirigen al en que tuvo lugar el hecho, regresando á la una de la madrugada sin obtener resultado. El inspector de vigilancia, con guardias municipales y el alférez comandante del puesto de la Guardia Civil, con individuos del cuerpo, tambien han salido y estuvieron veinticuatro horas recorriendo la jurisdiccion sin haber observado ninguna novedad y si mucha tranquilidad entre sus habitantes."

En la jurisdiccion de Trinidad, al nordeste de la cabecera, parece que ha hecho de las suyas alguna pequeña partida, en persecucion de la cual salió el Teniente gobernador.

Se decia que iban á organizarse dos guerrillas volantes.

El nuevo Teniente gobernador de Trinidad, Sr. Jimenez de Sandoval está dictando con extraordinario aplauso acertadísimas disposiciones, así en lo gubernativo como en lo municipal, que son altamente beneficiosas para el distrito de su mando. Le enviamos nuestro espontáneo aplauso y esperamos seguirá por la brillante senda en que ha entrado.

Se nos pide la publicacion de la siguiente Investidura. En el dia 5 del corriente á las 12 tuvo lugar en el Aula magna de la Universidad las investidura del grado de Ledo. *en derecho civil y canónico de los aventajados* jovenes D. Meliton Lamar y D. José Corp, estando presente el claustro de derecho y medicina, presidido por el rector, el Ilmo. Sr. Dr. D. Fernando Gonzalez del Valle; siendo el padrino de presentacion el Dr. D. Leopoldo Berriel, quien pronunció un discurso, en el cual se ponia de relieve las relevantes cualidades oratorias del ilustrado Dr. Berrriel.

Igualmente recibió la investidura del grado de Ledo. en medicina y cirujia D. Cárlos Alberto Fortun, el cual tuvo por padrino al secretario de la facultad de Medicina, Dr. D. José Pulido Pagés quien, al presentar al claustro al jóven Fortun, pronunció un bellísimo discurso, notable no sólo por la galanura de la forma. sino tambien por la sublimidad de los conceptos que encerraba. Damos la más cumplida enhorabuena á los jóvenes candidatos, *pues han llegado al término de susafanes.*

Resoluciones comunicadas por el Ministerio de Ultramar al Gobierno General de esta isla por el último correo:

Mayo 20.—Nombrando promotor fiscal del juzgado del Pilar á D. José Beamud y Massa, y del de Guanabacoa á D. Ricardo Mayaz y Lago.

Junio 1º.—Traslado del ministerio de Estado pidiendo informes acerca de Mr. James W. Acele, cónsul de los Estados Unidos en Matanzas.

Junio 8.—Traslado del propio ministerio de Estado pidiendo informes acerca de Mr. William W. Cross, agente consular de los Estados Unidos en Cienfuegos.

Disponiendo se aumente hasta 13,200 pesetas el sobresueldo de 7,500 asignado al secretario de esta Audiencia pretorial.

Junio 10.—Trasladando á D. Victoriano García Paredes, teniente fiscal de la Audiencia de Santiago de Cuba en igual cargo en la de Puerto Rico; y á D. Rafael Casanova, que desempeña éste, á la vacante que deja el primero.

Nombrando magistrado de la Audiencia de Santiago de Cuba á D. Francisco Ortega y Castro.

Junio 12.—Aprobando el nombramiento del Dr. D. Nicolás J. Gutierrez para presidente de la seccion tercera de la Junta Superior de Instruccion pública.

Nombrando catedrático de Retórica y Poética del Instituto provincial á D. Francisco Juan Reinosa.

Remitiendo un ejemplar de las *tablas de logoritmos* por D. Vicente Vazquez Queipo, obra declarada de texto para esta Isla durante el trienio de 1874 á 77.

Mandando continúe subsistente la R. O. de 9 de febrero de 1870 que eximió á los empleados de Correos la prestacion de fianza.

Aprobando cuanto se ha hecho en la construccion del muelle de la Aduana vieja de esta capital.

Concediendo una gratificacion á los ingenieros de caminos y ayudantes afectos á los negociados de Obras públicas.

Junio 13.—Remitiendo ejemplares de una memoria de Obras públicas de la Península.

NOTICIAS NACIONALES.

Por la via de Nueva York hemos recibido periódicos de Madrid de 14 del pasado, es decir, un dia más recientes que los que teníamos por el vapor correo nacional.—He aquí las noticias de interes que nos proporcionan:

Ayer mañana (13) se recibió el siguiente despacho del gobernador de Búrgos:

"Poblacion inundada de una manera alarmantísima.—Línea y estacion sin novedad.—Desgracias personales, sin ninguna.—Grandes pérdidas."

—Se ha presentado en el pueblo de Campazas (Leon) la terrible plaga de la langosta.

—La inundacion que tuvo lugar el juéves en Búrgos ha tomado sérias proporciones, como en otro lugar decimos. Los barrios de Santa Dorotea y San Lesmes han sido completamente inundados por las aguas, que han penetrado por las casas y extendiéndose por algunas calles de la poblacion, hasta las puertas del gobierno de la provincia.

Desde los primeros momentos se acudió por la autoridad superior y el alcalde popular á los sitios en que era necesaria su presencia.

Tambien se presentó el brigadier gobernador militar con una seccion de Guardia civil y otra del regimiento de Albuera, que prestaron excelentes servicios.

Era muy grande la ansiedad, porque las aguas han penetrado en el gasómetro y se temia que la ciudad quedase á oscura. Para el caso de que esto sucediese, el gobernador dispuso que se iluminara la poblacion, tomando para ello las medidas oportunas. No hay noticia de haber ocurrido desgracia alguna.

El extracto de los telegramas recibidos anteayer por tarde á las cinco y media en el ministerio de Fomento, es el siguiente:

"En la tarde del 11 del actual y noche del mismo dia se ha inundado en Búrgos el barrio de Santa Dorotea y la estacion del ferrocarril.

A las ocho descendió la inundacion y á las diez fué mucho más fuerte, haciéndose extensiva á las dos de la madrugada á la mayor parte de la poblacion. El Arlanzon, desbordado de una manera espantosa, invadió por completo la vega hasta Villaquirán, laminando la vía férrea en varios puntos é inundando las estaciones de Estepar y Villaquirán.

A la hora de expedirse los telegramas en que se da cuenta de este suceso, el Arlanzon descendia un poco, haciéndose algo dificultosa la marcha de los trenes, que tenian que parar en las estaciones lo necesario para hacer los debidos reconocimientos."

—En el ministerio de la Gobernacion se recibieron ayer por la mañana telegramas participando algunas inundaciones ocurridas en diversos puntos de la Península con motivo de las fuertes lluvias de estos dias.

—A consecuencia del fuerte temporal que tuvo lugar anteayer en la provincia de Valladolid, fué inundado el pueblo de Cuenca de Campos, arruinándose más de noventa casas.

Los campos del término de Cabezon quedaron por completo asolado, habiendo perecido bastante ganado.

El gobernador civil ha salido para la primera de dichas poblaciones.

—En Malva, pueblo de la provincia de Zamora, ha habido una gran inundacion.

—Dice *La Política*:

Cuanto más adelanta el sumario formado con motivo del robo del papel sellado, se va viendo que el desfalco es de mucha mayor importancia de lo que al principio se creyó, pues existen ramificaciones en provincias. Los peritos grabadores han declarado legítimos los efectos aprehendidos. Ya no hay duda, pues, de que dichos efectos, ó se han sustraido de la fábrica, ó se han tirado de más en la misma, en cuyo caso deberán estar duplicadas las numeraciones de los pliegos ó exceder del límite señalado para cada labor por el gobierno.

Creemos indispensable el nombramiento de un juez especial que entienda en la causa, porque las atenciones infinitas que pesan sobre los juzgados de Madrid acaso no permitirán al encargado desplegar toda la actividad necesaria para el castigo inmediato de los criminales.

—La conferencia que celebraron ayer tarde (13) el señor ministro de Gracia y Justicia y el nuncio de Su Santidad, en la cual debieron tratarse los importantísimos asuntos que tenemos pendientes con la corte romana, duró más de dos horas.

Tambien el representante de los Estados Unidos conferenció ayer tarde con el ministro de Estado, señor Ulloa. A este propósito podemos decir, de acuerdo con *El Imparcial*, que no es exacto que el representante de los Estados Unidos haya hecho reclamacion ni indicacion alguna al actual gabinete sobre el asunto del *Virginius*. El Sr. Caleb Cushing solo ha visto al señor ministro de Estado dos veces, y estas en cumplimiento de sus deberes ó por pura cortesía.

—Lor chispazos federalistas que estallaron hace poco en la provincia de Cádiz se han extinguido por completo. Muertos tres de los cabecillas que salieron al campo y presos dos de los más furibundos que se hallaban en Vejer, todo ha quedado en paz. El país ha visto con tanto enojo ese conato de insurreccion, que, reunidos en Tarifa unos 50 vecinos de aquella ciudad, están dando una batida en los montes, para recoger algunos federales que se supone estén ocultos en ellos. El hecho demuestra la aversion que el federalismo inspira.

—Se han recibido satisfactorias noticias de Inglaterra, que ofrecen la esperanza de un próximo reconocimiento de nuestro nuevo gobierno por parte de aquella potencia. Tambien se asegura que á juzgar por la actitud y frases del representante aleman, señor Hartzfeld, en Alemania ha producido buena impresion el giro político de los asuntos de España y la forma en que se ha constituido el gabinete.

—El Consejo de ministros se ocupó ayer (13) de la constitucion del Tribunal de Cuentas, en la creencia de que no se ajusta rigurosamente á la ley la que tiene en la actualidad; pero este asunto ha quedado en suspenso.

—Nada nuevo debe haber ocurrido respecto á *guerra civil, cuando el periódico oficial continúa en su imperturbable mutismo*, ni más ni ménos que si viviéramos en plena y completa tranquilidad. En Cataluña, sin embargo, aunque de poca importancia, han sucedido algunos hechos de que nos dan cuenta los periódicos de Barcelona. Uno de estos consigna que en la noche del 4 al 5 volvieron á presentarse las facciones ante los muros de Figueras haciendo algunos disparos. La poblacion en masa acudió á las murallas; las mujeres animaban á sus defensores, presentando un espectáculo imponente.

El Castillo, para conocer la posicion de los carlistas, les disparó unos cuantos proyectiles ó camisas incendiarias, con cuya luz pudo dirigirles algunas certeras granadas, lo cual, unido al entusiasmo que observaron en los figuerenses, obligó á los carlistas á abandonar sus posiciones dispersándose completamente.

El cura de Flix, con un pequeño grupo de su partida, que tan fuertemente escarmentada quedó en Gandesa, se presentó ayer en Calas donde detuvo el tren-correo, no habiendo causado la menor molestia á los pasajeros que en él iban.

En Tarragona continúan incomunicados con la mayor parte de los pueblos de aquella provincia. Hasta en las carreteras de aquella capital á Mora y á Cornudellas ha llegado á prohibirse el tránsito de carruajes bajo pena de la vida. Los carlistas pretenden bloquear, con tan rigurosa medida, los puntos fortificados del Priorato. El brigadier Salamanca, comandante general de aquella provincia, ha conseguido establecer un telégrafo óptico que comunica con todos los principales puntos fortificados de la misma, á los que hay que agregar los de Torredembarra y Villafranca, que fueron abandonados hace poco tiempo, en los cuales existe una guarnicion.

Entretanto, las discordias aumentan entre los cabecillas carlistas, tanto de Cataluña como del Maestrazgo, y anúnciase ya la entrada en Francia de Camast Castro, titulado intendente general de Cataluña, y otros más ó menos significados en el campo faccioso.

—Las facciones del Maestrazgo parece que intentan algo sobre Morella. Así parece indicarlo el rumor circulado ayer en los centros políticos de esta capital, referente á que el capitan general de Aragon, noticioso de que fuerzas carlistas amenazaban á aquella plaza, salió ayer mañana con varios batallones, caballería y artillería á fin de batirlas. Es, pues, probable que si las líneas telegráficas lo permiten, tengamos pronto noticias de algun encuentro importante en aquella parte del Maestrazgo.

El *Diario de Avisos* de Zaragoza dice tambien que, segun cartas que ha visto dando detalles de la accion de Gandesa, fué esta tan sangrienta, que en Gandesa y Caserras van ya enterrados 258 carlistas.

—El ayuntamiento de Córdoba, segun *El Diario* de aquella ciudad, ha dirigido una exposicion al señor presidente del poder ejecutivo, rogándole se sirva presentar para la silla episcopal de aquella diócesis al ilustrado Sr. D. Manuel Muñoz Garnica, lectoral de la catedral de Jaen.

—La comision provincial de Toledo ha practicado todas las operaciones de la entrega de mozos de la última reserva en seis dias, invirtiendo en cada uno de ellos 17 horas de trabajo. En tan reducido término han ingresado en caja 1,873 hombres, de los que se han redimido 242. Tambien ha revisado todos los casos legales de los mozos declarados exentos en los ayuntamientos.

—Ha sido nombrado vicario general castrense interino el Sr. D. Francisco de Paula Mendez, juez de la capilla de Palacio y delegado que fué del patriarca de las Indias durante su ausencia de España.

Es un acertadísimo nombramiento, porque el Sr. Mendez ha desempeñado durante algunos años el cargo que de nuevo se le confiere, dejando en él gratísimos recuerdos.

—El Sr. Castelar llegará á Madrid probablemente el miércoles. En su expedicion á Oporto y Coimbra fué acompañado por los ministros de los Estados-Unidos y Bélgica.

—En el campamento de cadetes, uno de ellos, mal inspirado, se permitió anteayer dirigir á los oficiales algunas voces inconvenientes, por el estilo de las que les dirigian los soldados en Cataluña cuando la federal empezó á trabajar contra la disciplina del ejército.

Arrestado en el acto, puesto el hecho por el jefe del colegio, coronel Olañeta, en conocimiento del digno capitan general de Castilla la Nueva, y formado en seguida, por órden de este, consejo de disciplina, el cadete culpable fué ayer expulsado del cuerpo al frente de banderas y enviado á su casa á aprender lo que al parecer le hace gran falta.

Con castigos tan rápidos y ejemplares como este, y con autoridades tan celosas como el general Rey, no es de temer que se reproduzcan sucesos que todavía lamenta el ejército.

—El 13 tomó posesion el Sr. D. Ramon Topete de la secretaría general de marina.

—Ha sido prorogada por seis meses la licencia que disfruta por enfermo el mariscal de campo D. Juan Campuzano.

Continuamos la publicacion de las noticias más interesantes que contienen los periódicos de Madrid llegados por el *Comillas:*

Meramente como dato curioso, pues las incógnitas en política llaman poco nuestra atencion, publicaremos unas líneas de *El Imparcial* de hoy, en que aparece aclarar un poco su X monárquica, que no hace bien en dirigir hácia Portugal, porque allí no hay buena predisposicion para acompañarnos en el camino de nuestras eternas aventuras:

"*El Imparcial* y su fundador, segun declara hoy nuestro apreciable colega de la plazuela de Matute, aunque monárquicos, no fijarán jamás sus ojos en Prusia buscando su candidatura. La X parece, pues, que se va despejando y que es P; pero no la de Prusia. ¿Será la de Portugal?"

Estas líneas son de *La Política*.

Parece, en efecto, que nuestra X se va despejando.

En cuanto á la metamórfosis de la X en P, ni diremos que sí, ni diremos que nó. Al fin y al cabo la P es la más simpática de las letras del alfabeto. ¿No es la letra inicial de *patria*?

—Por decreto de la Presidencia del Poder Ejecutivo fecha 11, se dispone se encargue del ministerio de Ultramar el ministro de Estado Sr. Ulloa, por continuar la indisposicion del Sr. Romero Ortiz. La enfermedad que éste padece es erisipela.

—Refiriéndose á los propósitos de que se suponia animado al nuevo representante de los Estados Unidos, dice *La Correspondencia*, con la pretension de tranquilizar al público, aunque no diremos que consiguiéndolo, que el Sr. Caleb Cushing, cualesquiera que sean las instrucciones que traiga, no ha formulado aún reclamacion alguna ni ha hecho más visita al señor ministro de Ultramar que la de presentacion.

—Anuncia un colega que mañana (13) probablemente publicará la *Gaceta* los presupuestos generales de la isla de Cuba para el año económico de 1874-75, formados en tiempo del Sr. Balaguer.

Los gastos ordinarios del mismo se presuponen en 38.545,633 pesos; los ingresos se calculan en 38.348,532; los gastos extraordinarios en 1.802,507; los ingresos extraordinarios en 13.903,050, y el crédito extraordinario de campaña se fija en 11.000,000.

—En el periódico ministerial *La Prensa* encontramos estos dos párrafos:

"El proyecto de reformar la ley del registro civil, que atribuyen algunos colegas al ministro de Gracia y Justicia, debe referirse, á nuestro juicio, á subsanar las dificultades y á cortar las consecuencias que en este punto ha suscitado la guerra civil.

Bajo este punto de vista sería indudablemente muy conveniente que se dictaran algunas medidas provisionales en aquel centro."

El mayor defecto de la legislacion sobre el registro civil consiste en haberse empeñado los radicales, sus autores, en hacer de ella un arma de hostilidad contra la Iglesia. Sin duda quiere indicar la conveniencia de corregir ese defecto *La Prensa* cuando habla de la influencia que este asunto ha tenido en la guerra civil.

El registro civil es una institucion excelente. El mal ha estado en querer que con su establecimiento quedase privado el matrimonio religioso de la importancia legal que le corresponde.

Devolver al matrimonio celebrado segun las reglas de la iglesia todo su valor legal, adoptando al mismo tiempo cualquier sistema para que de ningunos de los matrimonios contraidos deje de constar la suficiente noticia en el registro civil, son los dos objetos sencillos que debe propornerse el gobierno al decretar en este asunto una reforma que es necesaria y urgente.

—*La Correspondencia* insertaba anoche las siguientes líneas, que decia estar suscritas por uno de los hombres más importantes del antiguo partido moderado:

"Invoco la oferta de V. hecha á todos los partidos para rectificar hechos.

El Imparcial dice que los alfonsinos acentuarán en adelante su oposicion á todos los ministros. No es cierto. Los alfonsinos consideran como adversarios á los hombres que hoy mandan, por lo que hicieron y por lo que dejan de hacer. Combatirán los actos de todos los ministros en cuanto se opongan á los principios conservadores, pero no servirán de instrumento con una oposicion encarnizada á los que por diversos medios pretenden derribar esta situacion para sustituirla con la república posible ó con una imposible monarquía, contra los hombres que hoy al fin defienden el órden contra los demagogos y la libertad contra los carlistas."

Esta actitud patriótica ha merecido los aplausos de algunos órganos revolucionarios.

—Para que se vea si con razon decimos en otro lugar que teníamos motivos para temer que las defraudaciones en el impuesto del sello ascendian en estos últimos años casi á la mitad de su importe, hemos de reproducir lo que afirma *El Imparcial* de hoy, de que se tiene el convencimiento de que la sustracion de efectos timbrados de la fábrica del sello ha sido tan considerable, que en todas las provincias han circulado profusamente, hasta el punto de que en una de ellas se calcula el valor de los efectos puestos en circulacion en más de ocho millones de reales.

Al oir esto nos preguntamos con asombro: ¿qué género de administracion había en dicho establecimiento que permitiera fuesen sustraidos efectos que, por su volúmen, abultan mucho? Cuando nos detenemos á considerar estos tremendos abusos, y cuando personas dignas de crédito aseguran que la contabilidad del Tesoro es nula, no podemos sorprendernos de que la Hacienda haya venido á parar á tan triste estado.

—El ministerio de Ultramar ha publicado una órden circular fecha 27 de mayo disponiendo:

1º Todos los escribanos de juzgados é tribunales especiales y privativos que sin tener el ejercicio de la fé pública conferido por los medios que las leyes determinan lleven sin embargo registros de instrumentos públicos, lo cerrarán inmediatamente y entregarán sus protocolos á la sala de gobierno de las respectivas audiencias, las cuales dispondrán lo conveniente á su mejor custodia hasta tanto que puedan confiarse á los que reuniendo el citado carácter legal hubieran de sustituirlos en aquel cargo.

2º Tanto los que estuviesen en el caso de la disposicion anterior como los que de cualquier manera vinieren usurpando atribuciones que no le fueren propias y para las que no tuvieren título legal, serán sometidos por los tribunales á los procedimientos que hubiere lugar.

3º Las audiencias de Ultramar y los gobernadores generales en su caso tienen autoridad propia y entera jurisdiccion sobre todo funcionario en lo que concierne al ejercicio de la fé pública con uso de protocolo, ó sea á toda clase de contratos con el carácter solemne fehaciente de instrumentos públicos.

4º Cuanto á la parte puramente notarial es referente, no reconoce más jurisprudencia que la ley del notariado de 29 de octubre de 1873 y demas disposiciones emanadas ó que emanaran del ministerio de Ultramar.

5º Los tribunales ordinarios de Cuba y Puerto-Rico quedan encargados, bajo su responsabilidad, de su exacto cumplimiento.

—En el ministerio de Ultramar se estudian los medios para que el pago del clero parroquial de Puerto-Rico vuelva á hacer obligacion del Estado, cesando de verificarlo los municipios de aquella isla, como se viene haciendo aunque con mucha irregularidad, desde el prepupuesto de 1870-71.

En los periódicos de París, Bruselas y Nueva York recibidos, encontramos los siguientes telegramas de la madre patria.

Del 14 de junio.

Santander.—El general Concha y su ejército han avanzado en la direccion de Sisina. Concha ha empezado sus operaciones contra las líneas carlistas cerca de Peralta con 30 mil hombres y 60 cañones.

Ha sido interrumpida la circulacion de los trenes en el ferrocarril de Venta de Baños á Madrid á causa del mal tiempo.

El general Concha continúa en Lodosa. El ejército del Norte avanza contra Estella por Larraga y Allo. Los carlistas aguardan un ataque próximo.

Del 15.

Bayona.—Avisos de Pamplona hacen considerar como inminente una batalla. El general Concha se prepara, en efecto para atacar á Estella por tres puntos diferentes con 25,000 hombres y 80 cañones. Los carlistas le oponen 25 batallones.

Madrid.—El general Concha continúa en Lodosa [Navarra] camino de Estella, en la ribera izquierda del Ebro.

El Sr. Lorenzana saldrá para Roma á fines de mes encargado de una mision diplomática.

Se ha dirigido una circular á los gobernadores encargándoles que den las órdenes para que los ferro-carriles abran de nuevo su servicio en todas partes.

El señor baron de Canitz nombrado recientemente ministro de Alemania en la Haya saldrá el jueves próximo á tomar posesion de su nuevo puesto.

Del 16.

Barcelona.—El domingo último fueron atacados San Feliú de Guixols y Geropa por el cabecilla carlista Savalls, pero fué rechazado este por los generales Caguas y Estéban que llegaron en auxilio de los dos puntos citados.

El general frances Cathelineau ha llegado á Olot y ha pronunciado un discurso vituperando las rivalidades que existen entre los cabecillas carlistas en Cataluña y recomendándoles la union.

Del 27.

Madrid,—Un telegrama del teatro de las operaciones delante de Estella dice que el general Concha ha ejecutado con éxito un movimiento de flanco sobre los carlistas, el que ha tenido por resultado la captura de varias posiciones de importancia.

Es probable que mañana caiga Estella en poder de los republicanos.

Del 28.

Bayona.—(De orígen carlista.)—Avisos recibidos del cuartel general carlista en Estella y que alcanzan hasta el 26 del corriente, dicen que ha habido combates pero sin ningun resultado de importancia.

Se esperaba que Don Cárlos con su esposa y fuertes refuerzos llegasen ayer á la ciudad de Estella y que Don Cárlos se encargaría del mando supremo de la defensa.

Desde entónces no se han recibido aquí más noticias á causa del mal tiempo que ha reinado y ha interrumpido las comunicaciones.

Del 29.

París.—La muerte del general Concha se considera aquí como un suceso de gran importancia política. Se cree que Concha pensaba proclamar rey al príncipe Alfonso en cuanto terminara felizmente la campaña contra los carlistas.

Bayona.—(De orígen carlista.)—La siguiente relacion de los recientes combates delante de Estella es de orígen carlista.

"Los republicanos hicieron su primer ataque en la orilla izquierda del rio Ega el juéves, continuándolo el viérnes en la noche del cual lograron forzar á los carlistas de su primera línea de defensas. El dia siguiente (sábado) intentaron apoderarse por asalto de las alturas que dominan inmediatamente á Estella. No lograron su objeto en el ataque, y fueron rechazados en desórden. La tercera se convirtió derrota al ser mortalmente herido el general Concha. Las pérdidas de los republicanos en muertos, heridos y extraviados es de 4000. Poco faltó para que la division entera del general Echagüe fuese capturada y debió su salvacion á los extraordinarios esfuerzos de la artillería. El ataque fué dado de noche á cuyo abrigo lograron los republicanos retirar toda su artillería."

Del 30.

Lóndres.—Un despacho oficial de Madrid al *Times* dice que el ejército del Norte continuará sus operaciones contra Estella. El general Moriones ha sido nombrado jefe de Estado Mayor del general Zavala.

VAPOR DE NUEVA YORK.

Esta mañana ha entrado en puerto el vapor americano *Crescent City*. Los periódicos de Nueva York que nos ha traido alcanzan hasta el 30 del corriente. En ellos encontramos las siguientes

NOTICIAS EXTRANJERAS.

Despachos del 27 de junio.

Lóndres.—La *Pall Mall Gazette* ha recibido informes de que el czar, en castigo del robo cometido por el gran duque Nicolás, hijo del gran duque Constantino, de los diamantes de su madre, le ha condenado á destierro perpétuo al Cáucaso y le ha quitado la gran cruz de San Jorge que le fué concedida por sus proezas en la campaña de Khiva.

Un despacho de San Petersburgo á la *Pall Mall Gazette* dice que corren rumores alarmantes en relacion al estado de negocios en el Asia Central.

Dice así el despacho: "Dícese que el Ameer de Kashgar ha puesto preso al enviado ruso y temiendo una guerra en consecuencia de este acto, ha concentrado 10,000 hombres en la frontera."

Berlin.—La noticia de que la conferencia de obispos católicos reunidos en Fuldo iba á procurar efectuar una conciliacion con el gobierno prusiano es falsa.

Buenos Aires.—El señor Sarmiento al retirarse de la presidencia de la Confederacion Argentina será nombrado ministro en Washington.

San Francisco.—El vapor *Alaska* trae fechas de Yokohama hasta el 5 del corriente. El *Alaska* salió de Hong Kong el 27 de mayo.

El número total de tropas japonesas en Formosa es de 2,000. Han tenido encuentros ya con los indígenas. Los japoneses han tenido nueve muertos y los naturales muchos más. Los chinos no habían tomado aún parte activa en las operaciones, pero el gobierno chino ha emitido órdenes á sus súbditos residentes en las costas del país invadido para que den todo el auxilio posible á los japoneses.

Dice el *Express* de Nagasaki que el Japon piensa anexarse todo el territorio de Formosa que no se halla bajo el dominio de la China.

Se ha establecido una legacion japonesa en Pekin.

Kido, miembro del ministerio japonés y jefe del departamento de instruccion, ha sido asesinado por sus compatriotas.

Las últimas noticias de Pekin dicen que se han apaciguado todos los disturbios causados por la desavenencia entre los chinos y franceses.

El gobierno japonés ha emitido una órden, prohibiendo la exportacion del arroz y trigo. Esta órden empezará á regir el 1º de Agosto próximo.

La relacion de la vuelta al mundo de la reciente embajada japonesa se ha terminado y puesto en manos del censor. Será publicado en el Japon.

Del 28.

Lóndres.—Despachos de Pernambuco dan cuenta de la defuncion del Primado de la Iglesia del Brasil.

Lisboa.—Despachos recibidos por el cable brasileño anuncian que el señor Avellaneda ha sido elegido presidente de la Conferencia Argentina.

París.—Los agentes han hecho un registro del domicilio del director del periódico bonapartista *Le Pays* y han hallado varios documentos de importancia.

M. Mansard, bonapartista, ha escrito una carta en la que confiesa la existencia de un comité para impulsar la idea del proyecto de un plebiscito y que su presidente es M. Rouher. Esta declaracion se ha hecho á la vista de la reciente negacion de M. Rouher de cualquier conocimiento de tal comité.

El general Amandeau representará á la Francia en el próximo Congreso de Bruselas.

La convencion postal entre Francia y los Estados Unidos fué promulgada ayer. Créese que empezará á regir desde el mes que viene.

El presidente MacMahon pasó revista hoy en Longchamps á 70,000 hombres de tropa.

Roma.—El obispo Droenger, jefe de los peregrinos americanos, ha salido de esta ciudad para Viena.

Anúnciase que se repetirá el peregrinaje el año próximo cuando se espera que lo compondrán más de 500 americanos.

Constantinopla.—Se han sentido aquí fuertes temblores de tierra.

Del 29.

Lóndres.—El despacho especial de París al *Times* dice que los legitimistas tratan de inducir al conde de Chambord á emitir un manifiesto liberal el dia en que se dé cuenta á la Asamblea de la proposicion de M. de la Rochefoucauld. Esperan por esta maniobra asegurarse una mayoría para la monarquía.

El diputado Luciano Brun ha ido á Frohsdorff para negociar con el príncipe una concesion de esta clase. Una diputacion de trabajadores de campo despedidos salieron hoy de Newmarker para viajar por los distritos agricultores. Se detendrán en las ciudades principales para hacer valer sus pretensiones. Una gran reunion de sus compañeros presenciaron su salida, dándoles entusiastas vivas.

En la sesion de esta noche de la Cámara de los Comunes Mr. Jenkins llamó la atencion á un artículo del número de hoy del *Standard*, el que declaraba que la política del gobierno del Canadá tendía á la anexion á los Estados Unidos.

Mr. Disraeli contestó que no consideraba como deber del Gobierno de S. M. encontrar fundamentos en los párrafos anónimos de un periódico; pero que aseguraría, para conocimiento del caballero que había hablado y de toda la Cámara que las relaciones del Dominio Canadense y el gobierno imperial eran de las más cordiales y satisfactorias.

Dícese que los obispos católicos que se hallaban reunidos en Fulda la semana pasada han enviado proposiciones conciliatorias á Roma.

[illegible] en esta ciudad contienen noticias de incendios destructores ocurridos en Berditchev, en el gobierno de Volhynia, pueblo habitado en su mayor parte por judíos.

Un incendio destruyó un dia como 600 casas. El dia siguiente hubo otra conflagracion, destruyendo como otros tantos edificios. Los dos dias siguientes ocurrieron otros incendios por los cuales fueron reducidas á cenizas manzanas enteras. Miles de personas quedan sin hogar.

París.—En la sesion de hoy del comité de los treinta, el proyecto de ley constitucional presentado por Mr. Casimiro Perier fué rechazado por 18 votos contra 6.

No se hizo votacion sobre el proyecto presentado por Mr. Lambert de Sainte-Croix.

El comité resolvió redactar por sí un proyecto constitucional, y con este objeto ha nombrado tres comisionados, á saber: Mr. Ventavon y el conde de Daru, monárquicos, y Mr. Charles Lacombe, liberal conservador.

Esta designacion demuestra que ha triunfado el Septenado, y ni la República septenal ni la República definitiva pueden esperar nada del comité de los treinta.

La Patrie dice que el presidente Mac-Mahon declaró recientemente que no cedería su autoridad á nadie ni un solo dia, y rehusó oir hablar de los poderes de un *estatúder* ó de un teniente general del reino. Esto se ha confirmado por una declaracion en el mismo sentido en la órden del dia, felicitando á las tropas por el éxito de la revista verificada ayer en Longchamps.

Los legitimistas se muestran muy indignados de estas expresiones del presidente.

Berlin.—Ayer se ahogó en Potsdam la princesa D'Oubril, esposa del embajador ruso en Berlín.

La *Gaceta de la Alemania del Norte*, en un artículo titulado *Nuevas dificultades en el Asia*, dice:

"Las caravanas que llegan del Asia Central dicen que Yahow-Beg se está armando contra la Rusia. Créese que en esto obra instigado por la Gran Bretaña. Es tambien posible un choque entre la Rusia y la China.

Del 30.

Lóndres.—Los comunistas residentes en esta ciudad dieron anoche un banquete á MM. Jourde y Grousset.

El corresponsal del *Daily News* en Roma dice en un despacho que la salud del Papa decae todos los dias más y más, y varios representantes extranjeros lo han avisado á sus gobiernos respectivos.

GACETILLA.

Teatros.—Por primera vez en esta temporada se reprentó el sábado en Tacon *La redoma encantada*, comedia de magia en que abundan los buenos versos y, como es natural, las situaciones de efecto y las mutaciones sorprendentes. La Sra. Muñoz, artista que á sus grandes facultades dramáticas une el conocimiento de la escena y una voz de timbre agradabilísimo, se hace aplaudir en todos los papeles, y, aunque el que hizo en la obra anunciada no se presta á que brille una actriz, tuvo la satisfaccion de ver que hasta las escenas mudas el público la dispensaba palmadas. El papel de Marqués de Villena viene como de molde á las condiciones de Astol, y no es de extrañar por eso que lo desempeñara á completa satisfaccion del simpático y aventajado actor. Tuvo á su cargo el de conde de la Viznaga el Sr. Ramirez, que ha adelantado bastante desde el año anterior, que le vimos en el mismo teatro.

Pero el héroe de la obra es Torrecillas, que con toda la buena sombra imaginable ejecutó el papel de Garabito, y lo adorna con golpes de aquellas que hacen morirse de risa al respetable.

En los numerosos bailes que tiene *La redoma* se hizo aplaudir bastante la Sra. Barroso.

La esgrima de bayoneta por los soldados de Garabito fué muy aplaudida, y con justicia.

Esta parte del espectáculo, así como la coreográfica, ha estado bajo la entendida direccion del Sr. Gisper, y justo es consignarlo aquí.

Anoche se repitió la obra de que nos ocupamos, con una concurrencia que casi constituia un lleno.

Regular fué la concurrencia que en la noche del sábado favoreció el teatro de Albisu, donde daba su funcion de gracia el jóven é inteligente actor D. Manuel Segarra.

No vimos sino muy pequeña parte de ella, pero la bastante para poder consignar que tanto la Sra. Rodriguez, artista notable por sus conocimientos escénicos, como los señores Ecija y Segarra, cuyo mérito es reconocido, cumplieron con su cometido.

Anoche se dió en el mismo local el drama *Los pobres de Madrid*. Siendo tan conocido, y habiendo sido representado hace poco en el mismo teatro y por los mismos actores, parécenos excusado ocuparnos detenidamente de su ejecucion. Baste consignar que los aplausos menudearon.

¡Sin corazon!

Es tu boca fresca rosa
olorosa,
nido de grana y marfil,
y tus labios carmesies
alhelíes
del más hermoso pensil.

El lindo azul de tus ojos
causa enojos
al color del cielo azul,
y tus pupilas brillantes
son diamantes
del tesoro de Stambul.

Es tu cabello precioso,
abundoso,
bella diadema imperial
de tu frente alabastrina
tersa y fina
como el bruñido metal.

Alto el seno, esbelto el talle
no hay quien halle
quien te iguale

VENTA DE CASAS, FINCAS Y ESTABLECIMIENTOS.

Se vende una fonda en un punto inmejorable, por no poderla asistir su dueño por asuntos de familia. 15 1jl

Se vende en 1,700 pesos en papel, en pacto, la casa calle de San Nicolás n. 174 esquina á la Maloja, con sala, dos cuartos y patio. Tambien se quiere en hipoteca 2,000 pesos en papel en una casa que vale 10,000. Picota n. 74, informarán. 4 28jn

EN GUANABACOA.

Por tener que mudar de domicilio, se vende una casita muy buena, casi nueva, de tabla y teja, con algo de marquesina; no tiene gravámen de ninguna clase. Calle de la Fuente n. 45, darán razon. Su precio en billetes. 15 17jn

Se vende una casa calle de los Corrales número 110, libre de todo gravámen: no se trata con corredor, y para su ajuste Compostela 93, de siete á nueve de la mañana y de dos á cuatro de la tarde. Para ver la casa todos los dias de cinco á seis y media de la tarde. 4 2jl

En Guanabacoa, calle de Padilla n. 6 y 8, se venden dos casitas de madera: están alquiladas en once pesos, y se dan en 450 pesos libres para el vendedor. Impondrán del dueño en las mismas, ó dos cuadras del ferro carril. 2 7jl

Se vende la casa calle de San Rafael número 73, entre Lealtad y Campanario: en la calle de Compostela número 108 impondrán. 8 2jl

ALQUILERES DE CRIADOS.

Se alquila un negrito de nueve años, muy entendido en el servicio de mesa y casa, deseando no le manden á la calle, Virtudes 27.

Se alquila una morena general lavandera, en veinte y ocho pesos, papel, mensuales. Informarán en lo demás, Cerro, calle Concejero Arango n. 17, cerca de la calzada. 4 6jl

Se alquila un cochero pardo, jóven, entendido y humilde, calle de la Amargura n. 63, esquina á Aguacate, impondrán. 8 1jl

ALQUILERES DE CASAS.

Se alquila la hermosa casa n. 98, calle de la Zanja, seis cuartos, cuatro á la izquierda y dos á la derecha; sala de mármol, tres ventanas, zaguan, mamparas á los cuartos, caballeriza, cocina independiente; en seis onzas papel, ó tres en oro, que vale diez. En el número 102 está la llave. 4 3jl

Se alquila una accesoria en la casa de la calle de Mercaderes n. 34. En el escritorio de la misma darán razon. 8 30 jn.

Se alquila, á hombres sólos, una habitacion alta Cuba 74. 8 9ejn

Se alquilan unos hermosos altos, frescos, cómodos y ventilados, propios para escritorio comercial. Calle de Mercaderes n. 27. 30 19jn

Se alquila la casa calle de los Genios n. 21, situada entre las del Consulado y la Industria. En la bodega está la llave, Amargura, 63 esquina á la del Aguacate, impondrán. 8 18jn

Se alquila la accesoria D. calle de Cuba entre las de Amargura y Lamparilla. En la bodega está la llave, Amargura n. 63 esquina á la del Aguacate, impondrán. 8 18jn

POSESIONES ALTAS.

Habana esquina á O'Reilly, tienda de ropas El Louvre. 6bjn

Se alquilan para hombres solos y sin asistencia, unas preciosas habitaciones altas muy ventiladas, en Guanabacoa, calle de la Concepcion n. 20, á dos cuadras del paradero. 8 11jn

SE ALQUILAN.

La casa calle de Bernaza número 56.
„ „ „ „ „ 48.
„ „ „ „ Aguiar „ 11.
La hermosa casa-quinta, calzada del Cerro número 719, esquina á Tulipan. El portero de la misma tiene la llave. Impondrán, Amargura número. 31. 30 14jn

Se alquilan las casas calle de los Genios ns. 21 y 23, entre las de Industria y Consulado, cerca de los baños del mar, y muy á propósito para pasar la temporada. En la bodega están las llaves, y en la calle de Amargura n. 63, esquina á Aguacate, impondrán. 8 3jl

Se alquila, en proporcion, la casa calle de las Damas n. 53, entre las de San Isidro y Desamparados. En la bodega del lado está la llave, y en la calle de la Amargura n. 63 esquina á la del Aguacate, impondrán. 8 1jl

Se alquila la accesoria D., calle de Cuba, al lado de la tabaquería, entre las calles de Amargura y Lamparilla, propia para una vidriera de venta de tabacos, &c. En la bodega está la llave, y en la calle de la Amargura n. 63 esquina á la del Aguacate, impondrán. 8 1jl

VENTA DE ESCLAVOS.

Se vende una morena de 32 años, general la andera y aplanchadora, parida de un mes y medio con su cria, y dos hijentas de dos y cinco años, y un negrito esclavo de diez á once años acostumbrado al campo, todos cuatro hijos de la primera; Guanabacoa, calle de Pepe Antonio n. 19. 3-23

Se vende en 1500 pesos billetes, una mulata de buenos antecedentes, general costurera y cortadora, que ademas de coser á mano sabe hacerlo en máquina. Guanabacoa, calle de Santa Ana n. 38. 6-24 jn

Se venden de doce negros para arriba, todos varones, y generales de campo: Obrapia 38 impondrán. 8 2jl

En la calle de la Habana n. 21 se vende una negra criolla de 28 años, cuartada en $544-50 cts. 4 7jl

DE MUEBLES.

Se vende una mesa de billar usada. Obispo 34, informarán. 4 17jn

Se vende una reja de madera para escritorio y una carpeta de dos lados con un asiento de caoba. Calle de Aguiar, Asesoría de la Tercera Órden de San Agustin. 4 26jn

Se vende un magnífico piano media cola, gran medalla de la fábrica Erard y que apenas ha tenido uso. Sol 68. 5-5 jl

GANGA

Se vende un magnífico armario de cedro casi nuevo, propio para barattillo, platería ú otro establecimiento, se da por la mitad de su valor.—Informarán Compostela 120. 4-5 jl

Se venden varios muebles usados en buen estado, en la calzada de la Reina número 81: en la misma se desea comprar un gato de Angora. 4 26jn

SE VENDE UNA MESA DE BILLAR.

En muy buen estado y en proporcion. En la calle de la Zanja n. 6 informarán. 8 10jn

DE CARRUAJES.

Una duquesa casi nueva y dos caballos americanos sueltos ó en pareja, se venden en la Maestranza de Artillería, calle de Cuba, frente á la muralla. 6-23

Se vende un carro de cuatro ruedas, para vender por la calle, en muy buen estado y en proporcion. Calle Ancha del Norte n. 267. 4 26jn

SE VENDE UN CUPE.

Calle de Cuba núm. 27, impondrán. 30 14 jn

TRENES DE LIMPIEZA.

EL ASTURIANO.

TREN DE LIMPIEZA DE LETRINAS, POZOS Y SUMIDEROS **DE JOSE ARIAS,**

Belascoain 123, entre Reina y Estrella.

Se reciben órdenes en los puntos siguientes: Salud y Rayo, peletería Manrique y Zanja, bodega; Belascoain y San José, café Neptuno y Campanario, bodega, Príncipe y Angeles, café. Plaza Vieja del Cristo; Sombrerería "El Gallito," Galiano y San José, café Aguiar y Teniente-Rey, café; Reina y Manrique, bodega La Robla. 30 3jl

CASAS DE SALUD, HUESPEDES Y FONDAS.

QUINTA DEL REY.

DE RAMON VILA.

Calle de Ronda entre la del Monte y la Calzada de Cristina.

DESDE 1º DE MAYO PRÓXIMO REGIRÁ LA SIGUIENTE TARIFA.

SUSCRICION DE BLANCOS.

Por un mes	$ 30
Por medio año	17
Por un año	34

DIETAS DE BLANCOS.

En cuarto solo	$ 5
Idem de dos camas	4
Idem de cuatro camas ó más, ó sea salon	3

SUSCRICION DE MORENOS Y CHINOS.

Por un mes	$ 1 50
Dietas de los mismos	1 50

Las enfermedades contagiosas, locura y ciertos estados graves, y una asistencia extraordinaria, serán á precios convencionales.

NOTA.—No se admiten mujeres ni suseritas ni á pension.

DE MAQUINARIA

Se compran todas las máquinas de coser que se propongan. Neptuno 98. 8 18jn

MAQUINAS DE COSER

de Weler & Wilson.

Unicos agentes para la Habana, Matanzas, Cárdenas y Cienfuegos,

M. LUNAR,

Se compran, cambian y componen todas las máquinas de coser.

Está de manifiesto el nuevo pedal con el cual no se necesita tocar la voladera, sin que vuelva atrás.

Las agujas legítimas, hilos y piezas sueltas.

Se solicitan agentes para los puntos indicados.

O'REILLY N. 79.

MAQUINA DE VAPOR PARA ASSERRAR MADERAS.

SITUADA

EN SAN CRISTOBAL.

A LOS HACENDADOS Y CARPINTERIAS.

El dueño de la expresada, se hace cargo de toda clase de pedidos y de entregar las maderas donde le convenga al consumidor por contar para ello, en carreta, un tren de carretas, y en la Habana, su casa de depósito, situada en la calzada del Monte n. 260, junto al Puente de Chavez, á inmediato al paradero de Cristina, á donde tambien se encuentra un carretero á propósito para el tratamiento de la madera, y conduciría á cualquier punto que se le designe. Los señores consumidores pueden hacer sus pedidos tanto en esta como en aquella, siempre que no encontrasen en la existencia el objeto que solicitaba, toda clase de maderas del país y aserrada, como la pida el consumidor, como son: pirlanes de todos largos y anchos, tablonería para mostradores ó para lo que se quiera decimar, alfardas, tinhas bien de cedro ó de madera dura á gusto del consumidor, toda clase de madera dura para asientos de máquina y horconadura para casas &c. &c.

Lo mismo será puntual en los pedidos que se le hagan de camones de chicharron y sabicú, para carreta y carreton, mazas de la misma clase de los camones y de moruro, para lo mismo, camas de coque y rayos de carretas, que para el efecto siempre tiene existencia.

Tocante á cedro, siempre tiene en la expresada casa-depósito, Monte 260, Habana, un surtido general, como son: pirlanes tablones, desde 10 pulgadas hasta 40, propio para mostradores, tabla de una pulgada, de una y cuarto, de una media, cinta, persianas, juegos de tabaretes, barras de catre y carreton de magua, y otra porcion de objetos que deja por enumerar, porque al decir HAYDE TODO ya no hay que especificar más;—Jose Menendez.

6 ms. 4-Dbre.

DROGUERIAS Y PERFUMERIAS.

IMPORTANTISIMO!

Espíritu Balsámico Maravilloso de San Ignacio.

Cura prodigiosamente cualquiera clase de hincada, golpes, contusiones, &c.

Aplicado en las MUELAS, cesa instantáneamente el dolor que producen las caries; en las ERISIPELAS, es un buen remedio; en las VIRUELAS, evita que den manchas, y por último, en las LLAGAS, es admirable, principalmente si se hace uso al mismo tiempo del

Unguento Divino y la Locion Divina.

Preparaciones tan eficaces para las llagas por inveteradas que sean, y para los clavos de boba, que la multitud de casos curados han probado cual nos hace asegurar la curacion de cualquier LLAGA.

Se preparan y venden en su depósito principal, Botica de SAN IGNACIO, de D. Ricardo Reyes, Farmacéutico, calle de San Ignacio n. 53.—Habana. 8 18jn

DEPURATIVO DE GANDUL.

Es el mejor de cuantos medicamentos se conocen para purificar la sangre, como lo comprueban los exámenes comparativos hechos en los hospitales y práctica civil por los más acreditados facultativos de esta ciudad y de órden de la Inspeccion de Estudios de las Islas de Cuba y Puerto-Rico, y habiendo salido triunfante de todas las pruebas, esta ilustre corporacion no pudo ménos de conceder á su autor privilegio exclusivo, y lo propio acontecia con la Academia Nacional de Medicina y Cirujía de Cádiz.

Las curas prodigiosas efectuadas en diez y siete años que cuenta del dominio público, la ponen garantía que podemos ofrecer al público. Sin grandes y pomposos anuncios, de los que se sirve el charlatanismo, bastará presentar á los miles de ejemplares vivos que circulan la Isla, para que respondan entusiasmados elogiando sus virtudes, y podemos presentar testimonios de infinidad de personas que despues de haber tomado inútilmente la Zarzaparrilla de Bristol, la "Townsend y Rob de Lefleur," no han logrado curarse sino con el ROB DE GANDUL, y esta es la causa de la gran boga que ha adquirido, no sólo en la Isla sino en Puerto-Rico, en España y el Pacífico para donde son muchos los pedidos.

Sirve para curar el mal venéreo por envejecido que sea, úlceras de todas clases, herpes, y todas las enfermedades de la piel, y las que provengan de impureza de la sangre por malos humores adquiridos y heredados. Véndese en las boticas de la Habana y de la Isla. ms

53. SAN IGNACIO, 53.

esquina á la de Luz.

BOTICA DE SAN IGNACIO.

Cura infalible de las gonorreas.

CUCHARADAS BALSÁMICAS.

Son tan activos los efectos de esta preparacion en las ENFERMEDADES VENÉREAS que en todos los casos en que han sido indicadas las ha curado radicalmente, ayudando su accion con la

PASTA CONTRA LA GONORREA.

Ambas preparaciones constituyen el remedio heróico de las enfermedades venéreas.

PRESERVATIVO DE LAS GONORREAS.

Este líquido es preservativo curativo infalible de las gonorreas, flores blancas, hemorragias uterinas, pérdidas seminales, &c.

Véndense estos medicamentos en su laboratorio y depósito, Botica de SAN IGNACIO, calle de San Ignacio n. 53, esquina á Luz.—Habana. 8 18jn

JARABE PECTORAL CUBANO

PREPARADO POR

DON LUIS LE-RIVERANT,

SEGUN FORMULA DEL DR. GANDUL.

Este jarabe pectoral de la sangre tiene un poder cicatrizante incontestable, y calma muy pronto la tos, por rebelde que sea. Esta propiedad es de una importancia inapreciable, sobre todo, en la tísis pulmonar cuando viene acompañada de estos incómodos síntomas, que no dejan descanso á los pacientes.

EL JARABE PECTORAL CUBANO, al quitarle la tos, les devuelve la calma, procurándoles el descanso necesario para alimentarse.

EL JARABE PECTORAL CUBANO, unido á las píldoras de YODOFORMO Ferranas, es una poderosísima medicacion para curar la hemotísis, catarros crónicos y agudos, tisis pulmonar y laríngea, incipientes, y en general todas las enfermedades del pecho.

PILDORAS DE YODOFORMO,

SEGUN EL PROCEDER DEL DR. GANDUL,

aprobadas por la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de la Habana.

Estas Píldoras, cuya eficacia está sancionada por la práctica de los más afamados facultativos de Europa, producen unos efectos sorprendentes en los casos en que están indicados el IODO y el HIERRO, tienen una accion muy marcada sobre la histerialgia, el cáncer, las escrófulas, la clorosis ó falta de sangre, supresion de las reglas, dolores de estómago, digestiones penosas etc. Su proceder ha sido sometido al criterio de la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de la Habana y analizadas por una comision de su seno nombrada al efecto, cuya comision produjo un honroso informe, que fué aprobado por dicha corporacion por unanimidad y sin disidencion.

Véndese en la droguería "La Central," Obrapía 33 y 35; en la botica de "San José," Aguiar esquina á Lamparilla; en la botica y droguería "La Reunion," de Sarrá y Compañía, calle de Santa Teresa. En Villaclara, D. José Silva, y en todas las demas boticas.

De venta en todas las principales boticas de la Isla: en extramuros, botica "Aguila de Oro," Calzada del Monte, esquina á Angeles.

¡AVISO IMPORTANTE!

BOTICA DE SANTA ANA,

CALLE DE RICLA N. 68,

ENTRE AGUACATE Y VILLEGAS.

Anunciamos al público que en esta farmacia se dan diariamente CONSULTAS MÉDICAS GRÁTIS, de doce á dos de la tarde, y de ocho á diez de la noche; practicándose LAS OPERACIONES DE CIRUJÍA que se considere necesarias.

MEDICAMENTOS ESPECIALES.

ZARZAPARRILLA DE HERNANDEZ,

el gran purificador del cuerpo humano, con la que mayores curaciones se han obtenido, triunfando de todos los sistemas depurativos conocidos hasta el dia.

PILDORAS ANTIBILIOSAS,

el mejor purgante para estos climas, especiales en las enfermedades del hígado.

TINTURA MADRE

CONCENTRADA DE ARNICA,

es tan eficaz en los golpes y heridas que en toda casa de familia deben tener un pomo.

POLVOS ANTIHELMINTICOS

PURGANTES,

infalibles para la destruccion de las lombrices; por la bondad de estos polvos, bien se le puede llamar la salud de los niños.

EXPECTORANTE DE POLIGALA

remedio eficacísimo para las enfermedades del pecho, calmando la tos como por encanto.

POMADA DE EXTRAMONIO,

cura las almorranas, calmando la inflamacion y el dolor con suma prontitud.

BALSAMO SEDANTE,

cura toda clase de dolores, con especialidad en el reumatismo, y usando al propio tiempo al interior la Zarzaparrilla de Hernandez, se consiguen curaciones inesperadas.

ELIXIR NERVINO,

calma instantáneamente los dolores de muelas, de los oidos y neuralgias de la cara.

Además existen en este establecimiento un constante surtido de medicamentos extranjeros legítimos de sus autores.—Botica de SANTA ANA, Muralla 68, entre Aguacate y Villegas.—Habana.

NOTA.—Dichas especialidades se hallan de venta en Guanabacoa, botica LA REUNION, Corral-Falso.—Matanzas, botica y droguería "La Central."—Santiago de Cuba: botica del "Comercio," del Ldo. Bottino; y en las droguerías de esta capital y demás establecimientos de farmacia de la Isla.

LOS MARTES, MIÉRCOLES, JUEVES Y VIERNES

De once á una.

VACUNA DIRECTA DE LA VACA

OBBAPIA 51, Y A DOMICILIO.

GRAN MUSEO ESTATUARIO.

PRADO 85.

Su dueño, José Alvazzi, brinda una numerosa coleccion de objetos de bellas artes al ilustre público de esta Antilla, toda mi mision sobre la tierra ha sido dotar á esta culta ciudad de una galería artística que no tiene rival en el Nuevo Mundo y espera la generosa proteccion del indulgente pueblo amante de las artes.

COLECCION Y NOVEDADES.

Inmenso surtido de estatuas de todos tamaños, coleccion de estatuitas para tocadores y para adornar las paredes con sus elegantes repisas.

Surtido de pedestales, columnas de todos tamaños á imitacion de mármol, bronce y granito; miles de repizas, rinconeras de todos tamaños.

Jarrones colosales y de todos tamaños, cestos rústicos propios para sembrar flores.

Coleccion de hombres célebres guerreros, propios para salas y comedores.

Grupos de aves, peces, langostas, para adornos de comedores, al natural.

Gran coleccion de bustos de autores de medicina, naturalistas, filósofos, poetas y escritores, músicos y otros.

Arquitectura, cornizas, florones, chapiteles de órden corintio, jónico compuesto, de todos tamaños.

Estátuas y jarrones para jardines, toda clase de figura para la intemperie.

Se alquilan estátuas, jarrones y pedestales para fiestas y bailes.

Se bronce toda clase de figuras de yeso, barro, y se componen toda clase de porcelanas, cristales y cuantos objetos de arte se quieran.

Se envian á todos los puntos de la Isla, con envases que no sufren avería, todo á módico precio.

NOTA.—Se moldea sobre el natural todas las partes del cuerpo, brazos, manos y pies; y se sacan retratos de cadáveres y frutas. 30 16m

BOTICA DE SANTO DOMINGO.

27. OBISPO 27.

Se expenden al por mayor y menor los medicamentos siguientes:

POLVOS FEBRIFUGOS

CONTRA LAS CALENTURAS INTERMITENTES FORMULADOS POR EL

DR. CATALA.

Rápido, seguro y eficaz específico para las calenturas de frio, tercianas, cuartanas, etc., y el mejor medicamento para las obstrucciones del hígado y del bazo.

EL FAMOSO

REMEDIO AFRODISIACO,

del Dr. Hollick.

Conocido en todos los países como el mejor y más eficaz específico para la cura de la decadencia de los órganos sexuales. El autor tiene autorizado á la botica de Santo Domingo para su expendio por mayor y menor. A media onza el oro.

PASTA PECTORAL INFALIBLE

Del Dr. Andreu

(de Barcelona.)

Ayudan la expectoracion y mejoran la tísis; la tos, por crónica que sea, si no se cura, se alivia. Es un heróico remedio contra todas las enfermedades complicadas del pecho.

JARABE IODO TANICO

Reemplaza con ventaja al aceite de hígado de bacalao. Los niños y las personas débiles no tomarán otro reconstituyente más delicado.

POLVOS CONTRA LAS LOMBRICES

Con seguridad el niño que los tenga, los expulsa, se dá en merenguea y ningun dejo de tomarlos, le acompaña la copia de la fórmula y el método de usarlos.

RICO VINO DE PEPSINA

Preparado con la legítima malvasía de Sitges. El mejor estomacal conocido; abre el apetito y reconstituye las fuerzas perdidas. A $3 botella.

Pomada anticefálica y antineurálgica.

del Dr. Catalá.—Eficaz y decisiva para calmar con prontitud y energía las jaquecas, punzadas de clavo, dolores nerviosos, musculares ó reumáticos. Goza de mucha reputacion en la Isla. A 0'75.

POLVOS DIGESTIVOS,

ANTIBILIOSOS

Y CONTRA EL ESTREÑIMIENTO CRONICO

DEL DR. CATALA.

Preparados en la botica de Santo Domingo, Obispo 27.

Reemplazan en su uso á todas las magnesias efervescentes, á todos los aperitivos y á los polvos de soda y al bicarbonato.

Para los niños son el mejor purgante, el más agradable, el que daga menos repugnancia: el queto al tomarlos se puede comparar al que deja el delicioso refresco del Nevar soda.

Los niños ya no se resisten cuando se les ofrece y se purgan sin cólicos y sin dolores.

Hacen desaparecer los flatos é ventosidades, las acedías, saliboc, vahidos, jaquecas y curan casi todas las dispepsias é indigestiones. Combaten las diarreas biliosas rápidamente.

En las enfermedades del hígado é infartos del bazo son excelentes. Abren el apetito á los niños desganados por ser muy digestivos.

Los que padecen por alteracion de mucho derrame de bilis, encuentran inmediatamente un cambio inesperado en salud y en su carácter.

Preservan del mareo en las navegaciones y del estreñimiento á los marinos.

Sus virtudes desalterantes de la sangre y de la bilis los hacen servir de preservativo contra la fiebre amarilla, tomándose cada uno un refresco al mediodía.

Para los estreñidos y los que padecen de alteraciones son eficacísimos y se evitan ponerse diariamente lavativas.

En la composicion de estos polvos no entra el calomelano, ni ninguna droga, que sea puramente salinos y se pueden usar y repetir sin inconveniente y á cualquier hora sin guardar dieta. Las opinion pública y su grande venta confirman la excelencia de sus buenos efectos.

UNICO DEPOSITO:

BOTICA DE SANTO DOMINGO

POR MAYOR Y MENOR,

OBISPO NUMERO 27.

BOTICA DE SANTO DOMINGO.

OBISPO NUMERO 27.

Embalsamamiento al alcance de todas las fortunas.

Hoy que la facilidad y perfeccion en los métodos ha hecho que en las capitales europeas se embalsamen la gran mayoría de los cadáveres, en la Isla de Cuba por el excesivo precio que importaba esta operacion, solo el que poseia grande fortuna podia tributar este último obsequio á sus parientes ó allegados. Mas hoy, poseyendo un líquido que al par de ratez, podemos ofrecernos al público para practicar los embalsamamientos al alcance de las mas pequeñas fortunas, garantizando que los cadáveres embalsamados con nuestro líquido se conservarán mas tiempo que los inyectados por los métodos empleados hasta la fecha. Se reciben órdenes en la BOTICA NUEVA, Calzada de Galiano n. 101 esquina á San José, tanto para esta capital como para las poblaciones en que los medios de comunicacion permiten trasladarse, á ellas ántes de transcurrir cierto número de horas, despues de las cuales seria infructuoso el embalsamamiento, á no ser que el cadáver se sumergiera dentro de una bañadera con alcohol de 36 grados hasta cubrirle ó bien sea con la composicion siguiente: Sal comun 7 libras, Alumbre en polvo 7 libras, Nitro 4 libras, Agua 3 garrafones, disolvase. Los precios convencionales pero sumamente módicos. En la misma Botica Nueva se expende el líquido para embalsamar á 16 pesos el kilo el bálsamo núm. 1 y 29 el núm. 2. Los Dres. Morillas cirujano oculista da consultas de 11 á 2 de la tarde y el médico cirujano D. Casimiro Roure de 6 á 10 de la mañana y de las 4 de la tarde en adelante á todas horas; lo mismo en la casa que á domicilio.—CALZADA DE GALIANO n. 101. ms-3jn

LIQUIDO ANTI HIDROPICO

SEGUN FORMULA

del facultativo D. Cleto Diaz Acevedo.

Este precioso remedio cura radicalmente los edemas de las piernas y otros varios afectos, como erupciones, escoriaciones, hinchazones, ulceraciones y dolores más ó ménos antiguos y de cualquier naturaleza

HIDROCELES.

Dicho facultativo, con un método perfeccionado que le es peculiar, ha curado radicalmente de hidroceles, limpias é complicadas, un gran número de personas de probidad, establecidas en esta capital, constando muchas por escritos que salieron en los periódicos de esta ciudad.

Vive Aguila 121 entre S. Rafael y S. José y las personas que á continuacion se expresan informan del procedimiento que ha empleado en todos ellas para sus perfectísimas curaciones: calle de Lamparilla núm. 24, D. Melchor Ortiz; O-Reilly, esquina á la de la Habana, D. José María del Campo, Casa Blanca, muelle de Marti y Torrens; D. Pedro Arceno, Aguila 289; D. Jesus Higinio Perez, por él y D. Francisco Caiz, vaino de Nombre de Dios, en Vuelta-Abajo, Zanja 17; D. Cosme Cabrales, por él y D. Benito de la Vega, ausente, Corrales 97; Antonio Martinez, por D. Hilario Ruiz, ausente, Galiano 131: D. Cándido Hoyos, por él y D. Pedro Dacobo, ausente, Lamparilla 63; D. José María Casellas, Obispo 15; D. Benito Sulsea, Santiago 28; D. Ramon de la Viña, Amistad 46; D. Pablo Gomez, ausente, Figuras 91; D. José Martinez, castillo de la Cabaña, Pabellon núm. 23; capitan D. Juan Rolan y Duran, ausente, café de Tacon; D. Manuel Teijero, Puerta de Tierra, altos, fonda "Los Voluntarios;" D. José María Yañez y Peña; D. Juan Bonza Mayre, Galiano 91; D. Manuel Perez, Corrales 6; D. Vicente Rodriguez, Corral-Falso de Maseurijes; D. Agustin Bello; D. Fernando Gutierrez, Aguila esquina á la del Monte 223; señores Zubilaga y compañía, Monte 83; por D. Susano Argüelles, vecino del ingenio Santa Ana, en la jurisdiccion de Matanzas; D. Victoriano Gutierrez, Jesús del Monte 415; Angeles 16, D. Diego Trueba, Monte 81; D. Lorenzo Rulloba, Amistad 136, Bote "Telégrafo," D. Salvador Ferrer, por D. Francisco Arias y Arauda, teniente de caballería; D. Francisco Hoyos, Obispo 30; Teniente-Rey 85, D. A. Gomez (bodega), Villaclara, calle de San Juan Bautista 37; D. Faustino Martinez, teniente de Voluntarios, Chavez 9; D. Manuel Gonzalez, Concordia 19; D. Alejo Azcárrage, Villaclara, calle de San José 3; B. Santos Ariza, alférez del batallon de Voluntarios, Teniente-Rey 85; bodega de D. Braulio Corral, Merced 77, D. Andrés Piñon; Lealtad 64, D. Francisco Sordo, Muralla 73 D. Medio 73 D. D. Bernardino Fernandez, comerciante en volantines de aguardiente, Cerro, calle del Peñon, almacen de harina D. Antonio Loreto; Villaclara, calle de Colon 6: D. Miguel Bengoechea, de la cocinada de gastadores, Casa Blanca, tercer carenero, herraría, D. Antonio Carrillas; Quemados de Marianao, calle de Empedrado, casa frente al núm. 6, D. Vicente Gonzalez Guanabacoa, calle de Vista-Hermosa núm. 19, Catalino Vasallo, con notable; peligrosa y extraordinaria complicacion: Casa Blanca, tienda de Pitelio, D. José Benito Mendiuña: Jesus del Monte núm. 414, (sin operacion) D. Pedro Visiedo; Ancha del Norte 135, D. Julian Concepcion; Compostela esquina á San Isidro accesoria E. D. José Eusebio Gonzalez; Galiano 11, mueblería "La América." D. José Flores Sanchez; Mision 105, D. Andrés Gonzalez; Estrella 109, (sin operacion), José de la Cruz Bolaño; Cerrada del Paseo 5, Francisco Damorano; Guanabacoa, Cruz Verde 57, D. Francisco Hernandez Varona; Manrique 42, D. Bonifacio Alvarez; Concordia 38, D. Rafael Sanchez; Zanja 47, D. Antonio Martí; Animas 102, D. Isidro Otero, Obispo 129, D. José Gonzalez; Plaza del Vapor 67 y 68, D. Francisco Villegas, Cruz Verde 57, Guanabacoa; Campanario 15, D. Luis Alvarez Lamparilla 63, D. Florencio Menendez; Amargura 96, D. Juan Bello; Monte 347, D. Félix Grinaldi; San Miguel 58, D. Antonio Artolózaga; Amistad 84; D. Calixto Gonzalez; Accesoria de Tacon, venta de tabaco frente al Louvre D. Ramon García; Galiano esquina á Virtudes, mueblería, D. Juan José y Sirica; Escobar 95, D. José Costales; San Luis Gonzaga 7, D. Juan Rubirar; Villegas 87, D. Lorenzo Alonso; O-Reilly 99, D. Fernando García; Mutanzas, calle del Medio 41, D. Antonio Palacios; Obispo 52, D. José Menendez; Manrique 10, D. Antonio Gonzalez; Teniente Rey 37, accesoria B, D. Ricardo Ramos; Animas 102, D. Ramon Pozos. ms

COSMETICO DE PENARANDA.

PARA TEÑIR EL PELO.

Ningun cosmético se ha conocido que reuna las cualidades que el nuestro; con otros ha necesario que al aplicarlos haya que lavarse, y si la persona que lo necesite estuviese fluxionada ó con algunas indisposicion, no podria emplearlo porque le perjudicaria, en este no hay necesidad del lavado, evitándose los inconvenientes expresados.

Este tinte, empleado para la CABEZA, PATILLAS, BIGOTES Y CEJAS, es casi instantáneo su buen efecto.

El modo de usarlo se verá en el prospecto que acompaña á cada pomo.

PASTA DE LIQUEN ISLANDICO

remedio infalible para la tos, los catarros por enérgicos que sean, y para todas las enfermedades del pecho, á 50 cts. el pomo.

Aceite de almendras puro, en pomitos de á 2 reales fuertes, y botellas á 50 cts.

BOTICA DE SANTA CLARA,

San Ignacio n. 44, esquina á Obrapía.

REGENERADOR DEL CABELLO

para restablecer y conservar el color natural del cabello, bigote y patillas sin alteracion de la piel.

Este líquido no debe confundirse con esas tinturas para teñir el pelo, que contienen más ó ménos piedra infernal, manchan la piel y con el uso continuo producen males de consideracion no obra en composicion ninguna sal de plata ni mercurial; puede usarse sin cuidado alguno, pues no mancha la piel, y tiene la ventaja de restituir al cabello su principio colorante que ha perdido, infiltrándose en el tubo capilar.

Se vende en la botica de San José, Aguiar 106 esquina á Lamparilla.

Inyeccion anti-lencorréica,

Estas inyecciones quitan las inflamaciones del flujo, los dolores y el ardor, é instruyan las úlceras de cualquier carácter y curan por completo todo género de flujos por antiguos y abandonados que sean, impidiendo que se originen enfermedades más graves del útero.—Precios, $1 la botella.

Unguento maravilloso.

Para la curacion de toda clase de tumores, como son carbunclos, malditas, nácidos, granos, sieteceros y lingas recientes y crónicas. Vendemos á 50 cts. el pomo en la botica de Santa Ana, Muralla 63.

NOTA.—Estos medicamentos se hallarán de venta en Guanabacoa, botica La Reunion, Corral Falso 135.

BOTICA DE

SAN IGNACIO.

Del Ldo. D. Ricardo Reyes.—Calle de San Ignacio n. 53 esquina á Luz.—Habana.

ASOMBROSO ANTIODONTALGICO.

Específico sin igual para quitar de momento el dolor de muelas.

Se prepara y vende en la Botica de San Ignacio.

POMADA ANTIHEMORROIDAL.

Contra las ALMORRANAS. El que la emplee se convencerá de sus excelentes virtudes medicinales. Calle de San Ignacio n. 53, botica del Ldo. Reyes.

AUDITINA MARAVILLOSA.

Para quitar los dolores neurálgicos de oidos.

Farmacia de SAN IGNACIO, calle del mismo nombre n. 53 esquina á Luz.—Habana.

JARABE BALSAMICO

DE COGOLLOS DEPINO.

Segun formula

Del Dr. Julio Jarinto Le Riverend.

Preparado

Por D. Luis Le-Riverent, farmacéutico.

Botica y droguería de SAN JOSE Aguiar 106.

Este jarabe balsámico experimentado por su autor en su número clientela, y por otros señores facultativos de la Habana, difiere enteramente de todos los pectorales preconizados hasta el dia, pues en la mayor parte de las afecciones, pues ménos otros no hacen mas que calmar: las bronquitis, las irritaciones del pecho, las pleuresías, el coqueluche, los catarros crónicos: las tisis más avanzadas no resisten á su empleo, no pudiendo causar nunca accidentes, pues no contiene un átomo de opio. Es además eficacísimo en las irritaciones é inflamaciones crónicas (lentas ó antiguas) del pecho y la vejiga, catarro vexical, recidiva ó antiguo, mucosidad de orina, gonorreas, debilidades de la vejiga é incontinencia de orina, uretral, enfermedades de los riñones y de prósatata.

Este jarabe reemplaza con ventaja al aceite de hígado de bacalao y á todas las preparaciones de aquitran, creosoto y otros medicamentos á menudo demasiado acetivos y de difícil digestion.

No más dolores de muelas.

EL ODONTRIALFICO,

bálsamo para impedir la caries de las muelas y salvar instantáneamente los dolores atroces que producen. Botica de San José de LLe-Riverend, Aguiar 106.

Vino reconstituyente,

no quina ferruginosa. De venta en la botica de Santa Ana, Muralla 63.

Aceite Arábigo.

Es el mejor preparativo para impedir la caida del pelo y que se vuelva cano, hacerle crecer y conservarle.

Se vende á tres pesetas sencillas el pomo botica de San José, Aguiar 106.

De venta en todas las principales boticas de la Isla: en extramuros, botica Aguila de Oro, calzada del Monte esquina á Angeles.

POMADA DE LECCIA.

Esta pomada cura radicalmente los dolores reumáticos por inveterados y rebeldes que sean, jaquecas, dolor de cabeza, de clavo, tóricos, angmas de costado, neuralgia, dolores gotosos, parálisis parciales, contusiones, dolores nerviosos, obstrucciones del hígado y del brazo, palpitaciones del corazon, el histérico y los desvanecimientos de cabeza.

El único depósito se halla en la botica de San José de Luis Le-Riverend, Aguiar 106.

Vino tónico,

nutritivo de quina y cacao. De venta en la botica de Santa Ana, Muralla 63.

La esencia de la vida.

Restaura la virilidad y el vigor de la juventud en cuatro semanas, aún de las constituciones más agotadas.

Esta apreciable esencia de la vida debem tomarla todos los que estén para casarse; el éxito es infalible, tomándola segn las instrucciones impresas.

Las mujeres estériles podrán usarla con ventaja.

Unico agente en la Habana, D. Luis Le-Riverend, botica y droguería de „ 106, Aguiar 106. Se vende á 12 pesos el pomo.

ESPECIFICOS DE FIGUEROA

para curar toda clase de enfermedad de los ojos sin hacer uso de operacion alguna.

Pues con dichos específicos, además de curar toda enfermedad de aquí supra, hace desaparecer las nubes y manchas que haya sobre la córnea, aumentando y restableciendo la vista corta.

Villegas 67, 4ª accesoria por Obrapía.—Habana. 15 3jl

MISCELANEA.

PRIMERA AGENCIA DE POMPAS FUNEBRES DE D. RAMON GUILLOT,

Aguiar 72, esquina á San Juan de Dios.

Este establecimiento, único de su propiedad, se halla expresamente surtido para el buen desempeño del servicio fúnebre, desde el acto de la administracion, entierro y honras por humildes que sean hasta las más suntuosas que puedan hacerse en las principales ciudades de Europa y América.

En este establecimiento es donde únicamente existe el depósito de los elegantes y ligeros sarcófagos metálicos últimamente inventados, que cierran herméticamente, pudiéndose conservar el cadáver en la casa todo el tiempo que se desee sin necesidad de embalsamamiento.—También se venden adornos dorados y plateados para los de madera.

Se reciben las órdenes de los que se sirvan ocurrirle en dicho tren á todas horas y para todos puntos.

Precios al alcance de todos. ms.

PARA-RAYOS,

TELEGRAFOS Y TIMBRES ELECTRICOS

LUZ ELECTRICA PARA FIESTAS.

TUBOS ACUSTICOS PARA HABLAR.

F. GIRARD

OBRAPIA 30. 30 14 jn

SANGUIJUELAS

SUPERIORES.